



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 76

29 DE MAYO Y 8 DE JUNIO  
DE 1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:15 horas del día 29 de mayo de 1987, principió la Sesión Número 76 del Colegio Académico.

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 20 miembros, cuyo registro se asienta en la lista anexa a esta Acta.

Se declaró la existencia de quórum.

#### 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Mtro. Concheiro solicitó incluir como otro punto del Orden del Día, el siguiente: "Información y discusión sobre la venta del Rancho Santa Elena". Esta información, indicó el Presidente, se daría en asuntos generales.

Respecto al punto 4 del Orden del Día, el Dr. Fernández, consideró prematuro aprobar el Plan de Trabajo del Colegio y sugirió abocarse sólo a la discusión del mismo. El Presidente estimó inconveniente eliminar de antemano la posibilidad de aprobarlo, pues el término " en su caso," permite diferir dicha aprobación. Ante la inquietud del Mtro. Concheiro, el Presidente explicó la diferencia entre tratar un punto en el Orden del Día o en asuntos generales. En este último, dijo, se proporciona información sin tomar decisiones y, en su caso, se determina la conveniencia de incluirlo como punto específico, en el siguiente Orden del Día. Para que un asunto forme parte del Orden del Día, recordó, es conveniente tener previamente la documentación.

Se virtieron diferentes opiniones sobre el punto 4; por una parte, se manifestó la inconveniencia de aprobar, en ese momento, el Plan de Trabajo en virtud de requerirse de una explicación amplia del contenido, así como de los criterios que lo sustentan. Por otra parte, se externó que cuando se instalan los nuevos representantes de este órgano colegiado existe desconocimiento de las tradiciones del mismo; una de estas es, en la primera sesión, presentar y aprobar el Plan de Trabajo, el cual se envía anticipadamente para consultarlo con los representados y traer las opiniones de éstos al Colegio Académico. Este Plan permite conocer a los colegiados cuál será la dinámica de trabajo; es una relación de un mínimo de asuntos por atender, algunos de continuidad y otros de nuevos compromisos.

Dada la importancia del Plan de Trabajo, se sugirió aprobarlo, cuando menos parcialmente, lo cual no significa restringir la probabilidad de presentar iniciativas en cualquier momento.

Se señaló la urgencia de integrar en esta Sesión las comisiones, con objeto de cumplir los trabajos encomendados, dentro de los periodos establecidos en dicho Plan.

En otro sentido, se consideró necesario establecer los mecanismos de trabajo del Colegio Académico, a través de una planeación conformada con las diferentes propuestas, para así cumplir de manera real y objetiva con el Plan de Trabajo.

Posteriormente, se presentaron dos propuestas; la del Dr. Fernández, en los siguientes términos: "Discusión de la propuesta del Plan de Trabajo que presenta el Rector General al Colegio Académico para el periodo 1987-1989"; y, la del Sr. Palomino: "Discusión para la elaboración del Plan de Trabajo del Colegio Académico en su periodo 1987-1989".

Se insistió en la necesidad de recabar las opiniones de los representados con la intención de enriquecer y jerarquizar el contenido del Plan.

Por otra parte, se consideró necesario dejar abierta la posibilidad de aprobar parcialmente el Plan de Trabajo, para cumplir con uno de los acuerdos emitidos en la Sesión anterior del Colegio Académico consistente en integrar una Comisión que reciba de la comunidad universitaria opiniones sobre el Proyecto de Reglamento de Becas.

El Lic. Novelo propuso diferir la aprobación del Plan de Trabajo hasta contar con un balance de lo realizado y del tiempo invertido en los distintos puntos del Plan de Trabajo del Colegio en el periodo 1985-1987.

Por 26 votos a favor y 2 abstenciones se pasó a la etapa de propuestas concretas.

El Dr. Fernández se adhirió a la propuesta del Sr. Palomino.

Se registraron dos propuestas, en los siguientes términos; primera: "Discusión para la elaboración del Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989"; segunda: "Posponer la aprobación del Plan de Trabajo mediando un informe del cumplimiento del Plan de Trabajo del periodo anterior".

Para efectos de orden y metodología en las decisiones, el Presidente sometió a votación primeramente, la propuesta de incluir o no el punto relacionado con el Plan de Trabajo. Se aprobó incluir el punto por 21 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Posteriormente, sometió a votación las siguientes propuestas: primera, dejar el punto 4 del Orden del Día en los mismos términos; y, segunda, "Discusión para la elaboración del Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989"; la primera obtuvo 12 votos y la segunda se aprobó por 17 votos a favor.

El Sr. Velasco retomó la propuesta del Mtro. Concheiro, para incluirla en el Orden del Día, como punto 9 bis, en los términos siguientes: "Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la venta del Rancho Santa Elena". El Presidente la sometió a votación y registró 10 votos a favor, 16 en contra y 3 abstenciones.

El Lic. Novelo ratificó, por segunda ocasión, la solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco de incluir en el Orden del Día un punto consistente en modificar el sistema de calificaciones de letras a números.

Se aclaró por el Presidente, que de parte de la administración de la Universidad se analizan las implicaciones de la propuesta anterior, en virtud de significar una modificación al Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura y por tener repercusiones en los trámites administrativos.

El Lic. Novelo recordó que el procedimiento es integrar una comisión encargada de analizar las implicaciones y de emitir un dictamen.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación incluir, como punto 9 bis, la siguiente propuesta:

"Integración de una Comisión encargada de analizar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, consistente en modificar el sistema de calificaciones de letras a números"; se aprobó por 16 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones.

A solicitud del Sr. Lima, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Ricardo Díaz.

SR. RICARDO DIAZ.- Informó ampliamente de la situación legal en la cual se encuentra involucrado el alumno Crecencio Morales Avila, con número de matrícula 84232799 de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Unidad Iztapalapa, desde el pasado 17 de mayo del año en curso. Pidió incluir en el Orden del Día el análisis y discusión del caso referido, para que el Colegio Académico y el Rector General hagan un pronunciamiento público de solidaridad universitaria y un acto de crítica en torno a las injusticias sociales.

Sobre el incidente ocurrido al Sr. Morales, se indicó al Sr. Díaz que esos asuntos se informan de inmediato a las autoridades de la Universidad para actuar rápidamente y no esperar a una sesión del Colegio Académico para tratarlos.

El Sr. Díaz agradeció la manifestación de solidaridad; sin embargo, insistió en su solicitud de pronunciamientos públicos por el Colegio Académico y el Rector General.

Respecto a la solicitud personal hecha al Rector General, éste mencionó no poder comprometerse a ninguna manifestación pública hasta contar con un mínimo de información.

El Sr. Palomino propuso incluir como un punto del Orden del Día: "Pronunciamiento público del Colegio Académico sobre el caso del compañero Crecencio Morales".

Sobre la propuesta anterior, se consideró conveniente tener los elementos suficientes para, en su caso, se haga un pro-

nunciamiento público sin afectar los intereses de la Institución.

En otro sentido, se estimó pertinente emitir dicho pronunciamiento sin prejuzgar el proceso, sino exigir el pleno cumplimiento de la ley, y resaltar la labor desarrollada por el Sr. Morales como miembro de nuestra comunidad universitaria.

A solicitud del Sr. Velasco, el Colegio Académico dio la palabra al Sr. Ricardo Díaz.

SR. RICARDO DIAZ.- Diferenció el pronunciamiento en dos tipos: primero, condicionado a las averiguaciones, emitir un juicio de valor por parte del Colegio Académico y del Rector General; segundo, que el Colegio Académico manifieste su preocupación por la situación que atraviesa el Sr. Morales, miembro de esta Universidad.

En virtud de la petición de algunos miembros de contar con mayor información antes de emitir cualquier pronunciamiento, el Sr. Palomino, a fin de obtener la información posible y no emitir juicios de valor sin fundamentos, modificó su propuesta en los siguientes términos: "Integración de una Comisión que investigue y proponga un resolutivo al Colegio Académico sobre el caso del alumno Crecencio Morales Avila".

Ante la propuesta anterior, se le aclaró que las comisiones integradas por el Colegio Académico son para tratar asuntos de su competencia.

Sin más observaciones, se registraron las siguientes propuestas: la del Dr. Jorge Martínez: "Información, análisis y recomendaciones, en su caso, sobre la situación del Sr. Crecencio Morales Avila"; y, la del Lic. Novelo: "Información, análisis y resolución, en su caso, sobre la situación del Sr. Crecencio Morales Avila".

De acuerdo a los mecanismos acostumbrados, en primera instancia, el Presidente sometió a votación la inclusión de un punto relativo al caso del Sr. Morales, el cual se aprobó por 20 votos a favor y 8 abstenciones. Posteriormente, sometió a votación las propuestas del Dr. Jorge Martínez y del Lic. Novelo, las cuales difieren únicamente en el término "recomendaciones" y "resolución"; la primera registró 11 votos y la segunda 12 votos a favor y 5 abstenciones. Al no obtener mayoría ninguna de las dos propuestas, reinició la discusión sobre los términos "recomendación" y "resolución"

Por un lado, se planteó la posibilidad de conciliar las dos propuestas, por otro, se reiteraron las argumentaciones vertidas en la discusión anterior.

Sin registrarse propuesta alternativa a las anteriores, nuevamente se sometieron a votación la del Dr. Jorge Martínez y la del Lic. Novelo; la primera se aprobó por 14 votos a favor y la segunda obtuvo 10 votos a favor y 2 abstenciones.

Se aprobó incluir en el Orden del Día la propuesta anterior, como punto 9 ter, por 22 votos a favor y 2 abstenciones.

El Sr. R. Díaz propuso cambiar el punto 10 del Orden del Día como punto 4 bis. Se sometió a votación y se aprobó por 19 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. Asimismo, se aprobó el Orden del Día con las modificaciones aprobadas, por 24 votos a favor y 3 abstenciones.

#### ACUERDO 76.1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesión Número 74, y de la Sesión Número 75, celebradas el 22 de mayo de 1987.
4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta que presenta el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en modificar la denominación del título profesional que se expide para la Licenciatura en Nutrición.
5. Discusión para la elaboración del Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989.
6. Reintegración de las Comisiones para el periodo 1987-1989, que analizarán las propuestas de creación o modificación a los planes de estudio de las Licenciaturas, Maestrías y Doctorados de la Universidad, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.
7. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción III, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras de Area de Ingeniería y Ciencias Económico-Administrativas.
9. Autorización de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de analizar la estructura programática de los presupuestos presente su dictamen.
10. Integración de una Comisión encargada de analizar la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, consistente en modificar el sistema de calificaciones de letras a números.

11. Información, análisis y recomendaciones, en su caso, sobre la situación del Sr. Crecencio Morales Avila.
  12. Autorización de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de Estudios Institucionales de Diagnóstico, Evaluación y Desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados.
  13. Iniciativa que presenta el Rector General del Reglamento de Servicio Social.
  14. Asuntos generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESION NUMERO 74, Y DE LA SESION NUMERO 75, CELEBRADAS EL 22 DE MAYO DE 1987.

Se sometió a consideración del Colegio el punto referido al rubro y al no registrarse observaciones, el Acta de la Sesión Número 74 se aprobó por 15 votos a favor y 9 abstenciones; el Acta de la Sesión Número 75 se aprobó por 23 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 76.2

Aprobación de las Actas de la Sesión Número 74 y de la Sesión Número 75, celebradas el 22 de mayo de 1987.

4. ANALISIS, DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN MODIFICAR LA DENOMINACION DEL TITULO PROFESIONAL QUE SE EXPIDE PARA LA LICENCIATURA EN NUTRICION.

Se leyó el dictamen emitido por la Comisión de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el cual se recomienda al Colegio Académico la aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de modificar la denominación del título que se otorga en la Licenciatura de Nutrición de "Nutriólogo" a "Licenciado en Nutrición".

Se informó sobre la conveniencia de cambiar el título de nutriólogo porque dicha expresión confunde sobre el nivel de los estudios realizados, pues en ocasiones se caracteriza a los egresados como técnicos.

Sin más observaciones, se aprobó por unanimidad la modificación propuesta.

#### ACUERDO 76.3

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en modificar la denominación del título profesional que se expide para la Licenciatura en Nutrición de "Nutriólogo" a "Licenciado en Nutrición".

#### 5. DISCUSION PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO PARA EL PERIODO 1987-1989.

Se dio información sobre el contenido del Plan de Trabajo.

Se sugirió discutir el Plan sobre dos aspectos básicos: primero, cumplir con los compromisos adquiridos en los incisos B y C, y en particular con este último, en virtud de existir una recomendación para analizarlo; y, segundo, discutir el contenido del Plan de Trabajo para el periodo 1987-1989.

Se sugirió discutir en torno a la forma en cómo se va a trabajar, para lo cual, el Sr. Palomino propuso programar el trabajo anualmente y seguir una mecánica de aprobar ahora el Plan de Trabajo para 1987, en la última sesión del Colegio Académico de 1987 aprobar el Plan de Trabajo para 1988 y así para 1989. Asimismo, propuso como inciso A un balance del cumplimiento del Plan de Trabajo del Colegio Académico en su periodo 1985-1987"; y, "la inclusión de otro inciso en que se establezca, desde ahora el inicio de la discusión y formación de las comisiones para empezar a ver lo del Reglamento de Patronato".

En otras palabras, se opinó sobre la conveniencia de hacer más ambicioso el Plan de Trabajo y ver el alcance de éste en la vida universitaria. También, se resaltó la falta de un diagnóstico en la Universidad para detectar los principales problemas. Con base en las afirmaciones anteriores, el Sr. Velasco propuso: "Que este Colegio se aboque a realizar un diagnóstico de los principales problemas sobre los cuales tendría que trabajar el Colegio Académico y en base a este diagnóstico jerarquizar lo más importante".

Con respecto a la propuesta del Sr. Palomino, se indicó la inconveniencia de aprobar al final del año el Plan de Trabajo del próximo, sobre todo para 1989, pues la experiencia ha demostrado la necesidad de invertir mucho tiempo en la elaboración de un reglamento.

Sobre los trabajos del Plan anterior del Colegio, se informó brevemente de los reglamentos programados para 1985 que eran: Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos; Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios; Reglamento de Becas; y, Reglamento de Servicio Social; el primero, se aprobó a mediados de 1986; el segundo, a principios de 1987, y los dos restantes tienen un avance considerable en sus trabajos. Las actividades programadas para 1986 fueron la elaboración de los reglamentos de Bibliotecas, Difusión Cultural e

Investigación; las comisiones encargadas de elaborar los reglamentos, en los dos primeros casos, emitieron dictamen en el sentido de no ser necesaria la reglamentación por el Colegio Académico. La Comisión de Investigación fue disuelta por no reunirse en tres ocasiones consecutivas; sin embargo, en la Comisión se manifestó consenso en el sentido de no existir materia para reglamentar porque la normatividad vigente satisface la problemática del tema.

Sobre el estado general de la comisión contemplada en el inciso A del Plan, se informó que los avances son considerables y prácticamente faltaría una reunión para armonizar los trabajos.

Por otra parte, se solicitó anexar al Plan de Trabajo un listado de las comisiones generadas con el Plan anterior y de las vigentes.

Se consideró apropiado reflejar en el Plan una visión de conjunto de las actividades del Colegio Académico, para hacer un diagnóstico global que permita conocer los problemas a resolver. Para tal efecto, el Mtro. Concheiro hizo tres propuestas: primera, "Que el Plan de Trabajo tenga una introducción del objetivo general y cuál es el planteamiento global que se hace este Colegio para el periodo 1987-1989"; segunda, "Recoger en el Plan las funciones contempladas en el artículo 13, fracciones III, V, VI y VII de la Ley Orgánica para planificarlas"; y, tercera, "Incluir en el Plan los mandatos de las comisiones y hacer un balance de sus tareas para detectar su importancia". Asimismo, sugirió incluir temas de discusión básica que normen el conjunto de la Universidad.

En virtud de haber transcurrido tres horas de trabajo, el Presidente sometió a consideración del Colegio si continuaba la Sesión o hacía un receso para comer en 20 minutos; se registraron 27 votos a favor y 1 abstención por el receso

En otro sentido, se consideró oportuno hacer una planeación bianual del Plan de Trabajo y que las Comisiones del Colegio

cuenten con los trabajos previos elaborados por los asesores en base a este Plan.

Asimismo, se manifestó que el Plan de Trabajo es un listado de intenciones programables, a las cuales se les da un valor indicativo para programar los trabajos.

El Sr. Vega propuso publicar, en el Organó Informativo, las propuestas del Plan de Trabajo presentadas por el Rector General, y las propuestas vertidas en la discusión, y así los representantes colegiados recabarían más fácilmente las opiniones de cada uno de los sectores representados.

Presentar propuestas alternativas al proyecto del Rector General, se externó, tiene la intención de darle un sesgo al desarrollo de los trabajos del Colegio Académico y así definir la naturaleza del órgano colegiado

De las 14:48 a las 15:30 horas se hizo un receso para comer.

Se consideró conveniente abordar de inmediato el inciso D relativo a lineamientos para determinar el cupo máximo de alumnos, por lo que pudiera representar, el carecer de estos lineamientos, para cada una de las unidades.

Independientemente de lo anterior, el Lic. Novelo propuso incluir en el Plan de Trabajo, primero: "Hacer una actualización del esfuerzo realizado por la administración anterior de la Rectoría General para medir los impactos de la crisis y los mecanismos con los que se está paliando, por parte del Gobierno Federal, la propia crisis sobre el funcionamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana" y segundo: "No heredar, necesariamente, los trabajos de comisiones; que este Colegio reinagure una adscripción a las comisiones para conocer la posibilidad de cumplir los mandatos".

En respuesta a varias inquietudes manifestadas por el Dr. Fernández, el Presidente informó en detalle las atribuciones

de este órgano colegiado, previstas en el artículo 13 de la Ley Orgánica; sobre las comisiones vigentes del Colegio, se le informó el mandato de cada una, quiénes las integran y el estado en que se encuentran; se le indicó sobre los trabajos de una comisión nombrada por el Colegio Académico para la elaboración de las políticas generales, políticas aprobadas por dicho órgano colegiado, documento orientador de las acciones de la Universidad, el cual sin ser un reglamento, está integrado en la Legislación Universitaria.

Ante la propuesta del Dr. Fernández de recopilar y enviarles las propuestas registradas en la discusión del Plan de Trabajo, el Presidente informó que primero se registran las propuestas, y posteriormente, se pasa a la etapa de propuestas concretas en donde se tratan de conciliar varias, y finalmente, se someten a votación; en este punto, el Colegio acordó sólo discutir la elaboración del Plan, sin aprobar propuestas.

Por otra parte, se dijo, no se limita la competencia del Colegio Académico para introducir cambios en la vida universitaria y no es necesaria una evaluación global para discutir asuntos de cambios en la Legislación, siempre y cuando se consideren convenientes.

Se recordó que el Plan de Trabajo es un listado de acciones o intenciones que implican objetivos, metas, tiempos y compromisos mínimos para normar la vida institucional.

Con el propósito de integrar las propuestas registradas, el Presidente puso a consideración el siguiente procedimiento: la Oficina Técnica del Colegio Académico hará un diagnóstico de la gestión del Colegio Académico anterior y un balance de los logros en los trabajos encomendados; elaborará un listado de los asuntos pendientes y la integración de las comisiones con los nuevos representantes; esta información se enviará a los colegiados y, con base en ella, se deberán remitir a la brevedad posible, a la Presidencia, a la Secretaría General o

a la Oficina Técnica del Colegio Académico, las opiniones relacionadas con el contenido del Plan de Trabajo del Colegio Académico.

Con base en lo anterior, el Sr. Velasco propuso integrar una comisión encargada de recabar las opiniones, y encargar a la Secretaría Técnica la formulación del balance de la gestión anterior del Colegio Académico.

El Presidente le indicó la imposibilidad de integrar una comisión, porque no se aprobó en el Orden del Día un punto relativo a esta integración; sin embargo, dijo, se puede presentar como un punto del próximo Orden del Día: Integración de una Comisión para que elabore el Plan de Trabajo del Colegio Académico. Del mismo modo, se recordó la insistencia de algunos miembros, en el sentido de dejar los términos "aprobación, en su caso," para no cerrar las posibilidades de aprobar algo.

Finalmente, hubo consenso en el procedimiento planteado por el Presidente el cual, se dijo, recupera la esencia de la discusión; asimismo, se solicitó citar a una próxima sesión del Colegio Académico en cuanto se tenga la información.

6. REINTEGRACION DE LAS COMISIONES PARA EL PERIODO 1987-1989, QUE ANALIZARAN LAS PROPUESTAS DE CREACION O MODIFICACION A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS, MAESTRIAS Y DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

De acuerdo con el artículo 75 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, el Presidente informó que en la primera sesión, posterior a la instalación del Colegio, se deben reintegrar las comisiones de planes y programas de estudio, en conformidad con el artículo 73 del citado reglamento.

Posteriormente, el Secretario informó la conformación de cada una de las comisiones.

El Presidente propuso como asesor de las comisiones al Director de Sistemas Escolares.

Lo anterior se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 76.4

Reintegración de cuatro Comisiones para el periodo 1987-1989, encargadas de analizar las propuestas de creación o modificación de planes de estudio de las licenciaturas, maestrías y doctorados que ofrezca la Universidad. Cada Comisión quedó integrada por dos Directores de División, dos representantes del personal académico y dos representantes de los alumnos, con excepción de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades la cual quedó integrada por tres Directores de División, tres representantes del personal académico y tres representantes de los alumnos. Fue nombrado como asesor el Director de Sistemas Escolares.

7. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Mtro. Concheiro solicitó hacer un receso de 10 minutos.

Antes del receso, el Presidente informó a los colegiados el procedimiento para la elección del Presidente de la Comisión

Dictaminadora de Recursos, así como las funciones previstas en el Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El receso fue de las 17:20 a las 17:40 horas.

Por la importancia implicada en la designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, el Mtro. Rendón propuso diferir el punto al final de la Sesión, a esto, el Presidente señaló que se deben desahogar los asuntos conforme al Orden del Día aprobado, y en conformidad con el artículo 45, fracción IV del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos. Un cambio en el Orden del Día sería violatoria de este artículo.

El Mtro. Rendón insistió en su propuesta y agregó que ésta se debe a la falta de diálogo y conocimiento de los nuevos integrantes para tomar un acuerdo.

Se solicitaron más argumentos que fundamentaran el porqué no tomar una decisión en ese momento.

Adicionalmente, se habló de la importancia de ser cuidadosos para no cometer permanentes violaciones al Orden del Día aprobado, pues esto alteraría los usos y costumbres del Colegio Académico.

A petición del Dr. Fernández, el Colegio Académico hizo un receso de las 17:45 a las 17:56 horas.

El Mtro. Concheiro propuso suspender la Sesión y continuarla el 4 de junio; se presentaron varios argumentos en pro y en contra de suspenderla.

Posteriormente, el Presidente sometió a votación suspender la Sesión; por continuar se registraron 7 votos, por suspender 16 votos y 3 abstenciones. Asimismo, sometió a votación continuar la Sesión el lunes 8 de junio a las 10:00 horas y se aprobó por 22 votos a favor y 3 abstenciones.

Se suspendió la reunión a las 18:15 horas.

El día 8 de junio de 1987, a las 10:20 horas, continuó la Sesión con 18 miembros presentes.

El Presidente recordó que la reunión anterior se había suspendido en el momento de proponer candidatos para designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

El Dr. Fernández propuso como candidato al Arq. Rafael Jiménez Jasso e informó brevemente de la trayectoria del Arq. Jiménez desde los inicios de la Universidad y de su participación en algunas comisiones dictaminadoras.

Al no proponerse ningún otro candidato, el Presidente señaló sometería a votación la candidatura del Arq. Jiménez la cual se haría por votación secreta, de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, e informó de la presencia de 20 miembros para efectos de la votación.

El Mtro. Concheiro solicitó la palabra para el Mtro. Guillermo Villaseñor, miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos, con el fin de presentar algunos criterios para mejorar el trabajo de esta Comisión.

Ante la solicitud anterior, el Presidente dijo sometería a votación primero la propuesta del Dr. Fernández; asimismo propuso como escrutadores al Dr. Fernández y a la Srita. Sagahón. El Colegio estuvo de acuerdo.

Por 19 votos a favor y 1 abstención, se designó al Arq. Rafael Jiménez Jasso como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

ACUERDO 76.5

Designación del Arq. Rafael Jiménez Jasso como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el periodo 1986-1988, en cumplimiento al artículo 81, fracción III, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

MTRO. GUILLERMO VILLASEÑOR.- Puso a consideración una serie de problemas suscitados en la Comisión Dictaminadora de Recursos. Señaló que cuando se elaboró el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en donde se discutieron las funciones de dicha comisión y el problema de interposición de recursos, surgió un problema al cual no se le encontró una solución óptima. Dicho problema se presenta al interponer un recurso para poner en duda un juicio académico emitido por una comisión dictaminadora de área, en ese momento se consideró conveniente que la misma comisión dictaminadora de área analizara los casos de impugnación y resolviera en definitiva, puesto que se trataba de un juicio académico, lo cual se traduce en que la misma comisión dictaminadora de área sea juez y parte y en la mayoría de los casos ésta ratifica los juicios. Esto ocasionó que a la Comisión Dictaminadora de Recursos sigan llegando quejas, incluso después de la ratificación, la cual a veces no es clara ni para el candidato ni para la Comisión Dictaminadora de Recursos. Se sabe que las comisiones dictaminadoras de área tienen que ser elementos fundamentales, con una nitidez de procedimiento extraordinaria porque es en donde se recluta y promueve al personal académico y de quien depende en gran parte la calidad académica de la Universidad. Ante esta situación, la actividad de la Comisión Dictaminadora de Recursos se ha limitado a hacer funciones de "semáforo". Planteó al Colegio Académico este problema para que en su oportunidad el Colegio Académico lo pudiera considerar, no para ampliarle funciones a la Comisión Dictaminadora de Recursos sino para buscar una solución adecuada al problema, y determinar asimismo cuando abordarlo

Ante la pregunta del Mtro. Concheiro de cómo proceder a partir de esta solicitud, el Presidente le informó que las propuestas normalmente se presentan a través de un representante del órgano colegiado, como un punto del Orden del Día, con la petición de enviar previamente la documentación correspondiente, para conocimiento de los colegiados, antes de la sesión.

8. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE AREA DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

Sobre el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico del Area de Ingeniería, inciso d), se consideró demasiado largo el lapso promedio de 59 días. En este sentido se explicó que en el punto IV del mismo informe, se mencionan los problemas con asesores, como la causa del retraso así como la diferencia del lapso en caso de dictaminación para ingreso y promoción, para el cual no se requieren asesores. Por otra parte se dijo, convendría que todas las Comisiones Dictaminadoras de Area informaran sobre las necesidades existentes en la docencia por falta de maestros, para hacer una planificación real. Se dijo que la fracción IV trata de que las comisiones informen sobre las circunstancias generales presentadas durante el semestre, como es el caso de los asesores. Sobre el punto IV de los Informes, se pidió se recomendará a las Comisiones Dictaminadoras de Area hiciesen más extenso el informe y no lo limitaran sólo a cifras estadísticas. A lo cual se informó se hará del conocimiento de los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras de Area respectivos.

Sin más observaciones, se dieron por recibidos los informes de Ingeniería y Ciencias Económico-Administrativas.

9. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA QUE LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTE SU DICTAMEN.

Se puso a consideración del Colegio Académico el punto referido al rubro, debido a que el plazo anteriormente autorizado ya se venció. Se propuso como nuevo plazo el 30 de octubre, el cual se aprobó por 20 votos a favor y 4 abstenciones.

ACUERDO 76.6

Autorización de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de analizar la historia de los Presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma Metropolitana, en relación con el mandato de analizar la estructura programática de los presupuestos presente su dictamen, para lo cual se fijó como fecha límite de 30 de octubre de 1987.

10. AUTORIZACION DE UN NUEVO PLAZO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN DICTAMEN FRENTE A LOS DOCUMENTOS DE ESTUDIOS INSTITUCIONALES DE DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DESARROLLO, QUE A SOLICITUD DEL COLEGIO ACADEMICO O POR INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL SEAN ELABORADOS.

Se puso a consideración del Colegio Académico el punto referido al rubro; el plazo anteriormente autorizado venció el 30 de marzo. Ante la pregunta de un miembro sobre el grado de avance en los trabajos de esta Comisión, se informó que ésta se enfocó al mandato de crear un sistema global de evaluación de la Universidad; en este sentido, se detectó la necesidad de un reglamento de Planeación para evaluar. Asimismo, se informó de la existencia de un anteproyecto de dictamen sobre evaluación en cuanto a la docencia. Se propuso como nuevo plazo el 15 de diciembre del presente año, el cual se aprobó por 19 votos a favor y 5 abstenciones.

ACUERDO 76.7

Autorización de un nuevo plazo para que la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de Estudios Institucionales de Diagnóstico, Evaluación y Desarrollo, que a solicitud del Colegio Académico o por iniciativa del Rector General sean elaborados, para lo cual se fijó como fecha límite el 15 de diciembre de 1987.

11. INTEGRACION DE UNA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN MODIFICAR EL SISTEMA DE CALIFICACIONES DE LETRAS A NUMEROS.

Se aclaró que la propuesta fue recibida formalmente por el entonces Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, Mtro. Gilberto Guevara Niebla, como miembro de este órgano colegiado el 8 de diciembre de 1985.

Por una parte, se manifestó la conveniencia de este cambio, debido a las dificultades para la asignación de calificaciones. Se mencionó que existe en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco, una modalidad de servicio social en investigación, marcada por las normas de la Secretaría de Salud, donde se requiere 8.5 de promedio. La forma de calificar en base a letras, trae como consecuencia una deformación en la calificación real, porque no se han establecido los criterios de los números comprendidos en cada letra, por tanto durante los años de estudio de los alumnos, éstos reciben evaluaciones diferentes. En caso de no autorizarse pronto el cambio de letras a números, se sugirió establecer criterios para cada letra y los números que comprende cada una.

En relación con otras instituciones que piden promedio numérico, se informó que ésto se resolvió con una propuesta de transformación de la escala de letras a números, igual a la usada por la U.N.A.M. y la propia Institución, para la admisión de estudiantes de nuevo ingreso. A pregunta de un miembro, se informó que la propuesta de modificación del sistema de calificación no traía ninguna documentación que fundamentara dicha propuesta. Adicionalmente se aclaró que la discusión sobre esta modificación se dio en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, la cual versó básicamente sobre tres puntos: la precisión en la calificación; la objetividad en torno al tipo de exámenes y evaluaciones globales, las cuales, los profesores generalmente marcan en números, y la dificultad de cambiar las calificaciones de números a letras, pues si la calificación va de 60 a 100, las letras MB, B y S, no reportan cualitativamente los rangos entre 60-80, 80-100.

Se recordó que en la Sesión de Colegio, cuando se adoptó la escala de letras vigente, se vió que en el fondo con tres grados se podía tener una precisión suficiente en el logro de los objetivos fijados en los programas de enseñanza-aprendizaje, lo cual significaba indicar directamente con la asignación de letras, el grado de alcance de estos objetivos.

Por otra parte se manifestó que la propuesta de modificación es sólo una inquietud de una división; sin embargo, se deberían considerar los puntos de vista de las divisiones de las otras unidades y hacer un estudio al respecto, pues si se parte de la iniciativa de una sola división, y no se tiene una base fundamentada, se podría generar una dinámica en las otras divisiones, las cuales posiblemente no consideren importante la discusión en este momento. Se aclaró que las divisiones sí han contemplado este problema y han detectado algunos aspectos difíciles. Por lo anterior, la Dra. Ortega propuso que este asunto lo estudie la Comisión encargada de elaborar un dictamen frente a los documentos de estudios institucionales de diagnóstico, evaluación y desarrollo; lo

enmarque en la práctica de los procesos de enseñanza-aprendizaje y proceda a una recomendación que proporcione más elementos de ponderación para transformar estas calificaciones de letras a números. Se presentaron algunas opiniones a favor de estudiar este asunto, de observar y analizar las prácticas en el conjunto de las nueve divisiones, la relación de estas prácticas con los programas, las discrepancias que se derivan, y lo que le conviene a la Institución en función del conjunto que permita unir la evaluación y su reflejo en las calificaciones con todo el sistema de enseñanza-aprendizaje.

El Arq. Eibenschutz propuso que, por lo pronto, la Dirección de Sistemas Escolares, haga un análisis de las prácticas actuales utilizadas en la Universidad para el caso de las equivalencias y presente una propuesta.

En tanto se realiza el estudio sobre la modificación del sistema de calificaciones, a solicitud del Dr. Fernández y de acuerdo con la propuesta del Arq. Eibenschutz, se hará el análisis legal para determinar cual será el sistema institucional de calificaciones, en relación con las equivalencias al exterior.

El Presidente preguntó a la Dra. Sonia Comboni, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, si sostenía la propuesta presentada en forma personal por el Mtro. Guevara. La Dra. Sonia Comboni la sostuvo, independientemente de los resultados, por el impacto que tendrá en todo el sistema de enseñanza-aprendizaje y para tratar de homogeneizar las formas de evaluación a nivel de la Universidad. Asimismo, pidió se le aclarara si esta Comisión de diagnóstico, evaluación y desarrollo podría integrar, como un punto específico, el análisis sobre evaluaciones. De ser así, no tendría inconveniente en que esta Comisión analizara su propuesta. Se le informó que la Comisión está analizando todos los problemas existentes en la Universidad relacionados con este tema, los ha organizado y ha decidido empezar por

evaluar la función docente. Para esto, está haciendo un análisis con base en las políticas generales de la Institución y cómo se cumplen. Por un lado se vió la conveniencia de que esta Comisión analice la propuesta de modificación del sistema de calificaciones y por otro, que esta Comisión tiene pendiente lo relativo a evaluación sobre investigación y difusión cultural, lo cual implica un largo proceso de análisis.

La Dra. Comboni sostuvo la propuesta de integrar una comisión especial. Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación dos propuestas: primera, la de la Dra. Comboni, de integrar una comisión especial; y segunda, la de la Dra. Ortega de turnar el análisis a la Comisión de diagnóstico, evaluación y desarrollo. La primera se aprobó por 17 votos a favor, la segunda registró 11 votos y hubo 1 abstención.

El Colegio estuvo de acuerdo que la comisión se integrara con dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos alumnos. El Arq. Eibenschutz propuso a la Dra. Comboni, la cual se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención; el Dr. Mora propuso al Mtro. Vázquez, la cual se aprobó por 24 votos a favor y 3 abstenciones.

El Dr. Jorge Martínez propuso a la Dra. Ortega y el Sr. Palomino al Mtro. Pallán, ambos miembros propuestos, renunciaron como candidatos.

La Dra. Ortega propuso al Mtro. Pablo Vargas, la cual se aprobó por 24 votos a favor y 2 abstenciones; la Arq. Ocejo propuso al Dr. Fernández, la cual se aprobó por 23 votos a favor y 3 abstenciones; el Mtro. Pallán propuso a la Srta. Sagahón, la cual se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención; el Sr. Lima propuso al Sr. Moreno, la cual se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención; el Sr. Palomino propuso al Sr. Velasco y el Mtro. Rendón propuso al Sr. Lima, ambos miembros renunciaron como candidatos.

Como asesores de la comisión el Presidente propuso al Mtro. José Luis Rodríguez, Director de Sistemas Escolares, la cual se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención; la Arq. Ocejo propuso al Lic. Romualdo López Zárate, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, la cual se aprobó por 21 votos a favor y 1 abstención; la Dra. Comboni propuso al Prof. Lauro Hernández del Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco, la cual se aprobó por 26 votos a favor y 1 abstención.

Por 25 votos a favor se aprobó que la comisión entregue su dictamen el 30 de octubre del presente año.

Respecto a la propuesta del Arq. Eibenschutz se reiteró que se hará el análisis legal, exclusivamente para equivalencias al exterior y en la próxima sesión se informará sobre dicho análisis.

#### ACUERDO 76.8

Integración de una Comisión encargada de analizar la propuesta consistente en modificar el sistema de calificaciones de letras a números.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

M. en C. Carlos Vázquez Salinas	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Dra. Sonia Comboni Salinas	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Manuel Fernández Guasti	Representante del personal académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Srita. Gabriela Sagahón Barrios	Representante de los alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Asesores:	
Mtro. José Luis Rodríguez Herrera	Director de Sistemas Escolares.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Prof. Lauro Hernández	Profesor del Departamento de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General

La fecha límite para presentar el dictamen es el 30 de octubre de 1987.

12. INFORMACION, ANALISIS Y RECOMENDACIONES, EN SU CASO, SOBRE LA SITUACION DEL SR. CRESCENCIO MORALES AVILA.

El Sr. Lima solicitó la palabra para el Sr. Ricardo Díaz. El Colegio estuvo de acuerdo.

SR. DIAZ.- En virtud de haber informado en la reunión anterior el caso del Sr. Morales, sólo reiteró su solicitud de emitir un pronunciamiento público por parte de la Rectoría General, en el sentido de dar constancia de que el Sr. Morales es alumno de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad y de su calidad académica.

El Sr. Lima solicitó la palabra para la Srita. Martha Téllez. El Colegio estuvo de acuerdo.

SRITA. TELLEZ.- Informó que ya habían solicitado al Rector de la Unidad Iztapalapa una carta de recomendación académica del Sr. Morales, en la cual también se pide lo regresen a la zona de ingreso, que es el área de mayor seguridad dentro del reclusorio. Asimismo, solicitó que la Universidad cubra los gastos del abogado del Sr. Morales, quien era el único sostén de su familia.

El Sr. Lima solicitó la palabra para la Srita. Ma. del Carmen Blanco Silva, estudiante del 2° trimestre de la Licenciatura en Sociología de la Unidad Iztapalapa y hermana del finado Mauricio Blanco Silva. El Colegio estuvo de acuerdo.

SRITA. BLANCO.- Con el fin de aclarar cierta información que el grupo UDEI ha puesto en la Unidad Iztapalapa, leyó un documento, el cual se transcribe a continuación:

"SIC. Con fecha 17 de mayo del año en curso, siendo aproximadamente las 5:30 a.m.; mi hermano se dirigía a su centro de labores, ubicado en la calle de topacio No. 31. Col. Merced. Con la finalidad de que le asignaran la agencia en la cual estaría de guardia ese día, al ir circulando por la calle Porfirio Díaz, delegación Iztapalapa, tuvo un incidente de tránsito con dos vehículos frente al número 64. (domicilio del asesino), uno de ellos de la marca VW, color rojo con placas de circulación 483-BUJ y vehículo Dodge Dart de color verde pistache de los llamados peseros de la ruta 14 ramal rosales metro portales, con placas de circulación 021973.

Una vez ocurrido dicho incidente mi hermano se bajó para tratar de llegar a un arreglo con los afectados por el golpe, bajándose del pesero Crescencio Morales Avila el cual en forma prepotente empezó a insultar a mi hermano y reclamándole el pago inmediato por los daños causados, mi hermano le contestó que le dejaba en ese momento la cantidad de \$ 50,000.00 pesos, y que a la vez le firmaría un documento en donde se comprometía a pagarle el daño causado a dichos vehículos y asimismo dejándole la dirección de su domicilio particular y de su trabajo para que no existiera dudas ni desconfianza en relación al pago de los daños causados. Crescencio Morales Avila pedía la cantidad de 150,000.00 pesos, por la reparación del daño y que no iba a aceptar lo que mi hermano honestamente le proponía, al estar ambos discutiendo salieron las hermanas de Morales Avila, así como dos sujetos más armados con pistolas y los cuales dijeron que ellos querían en ese momento la cantidad antes mencionada y que no les importaba ningún arreglo ya que según decían ellos no eran ningunos tontos y que además tenían muchas influencias para perjudicarlo, mi hermano trató de calmar los ánimos y tratar de hacerles comprender de que su intención era la de pagar y no el sorprenderlos, pero en ese momento al parecer el homicida empezó a gritar y a golpear a mi hermano y actuando como si estuviera drogado, ya que no entendía por ningún motivo ninguna explicación ni razón que lo pudiera hacer entender por parte de mi hermano. Mi hermano como elemento de la policia judicial, traía su pistola puesta en la cintura de lado izquierdo y como mi hermano no trató en ningún momento de actuar violentamente ya que inclusive ya habían llegado a un arreglo con los familiares del asesino, pero Crescencio Morales Avila en un descuido que tuvo mi hermano ya que estaba firmando el documento en donde se comprometía a pagar los daños causados, entre las hermanas del homicida y este individuo lo sorprendieron y le quitaron el arma que llevaba al cinto; siendo que en ese momento uno de los acompañantes de mi hermano el cual responde al nombre de José Luis Savala Cerón el cual estaba siendo amagado con la pistola de mi hermano le dijo que ahora si los había cargado la chingada y que

los iba a matar, poniéndole la pistola Crescencio Morales Avila en la cabeza de Savala Cerón y diciéndole que él era muy influyente y que tenía ganas de matar a uno por lo que Savala Cerón le dijo que se calmara, toda vez que ya mi hermano les había firmado el documento en donde se responsabilizaba de los daños causados, pero este sujeto accionó el gatillo a la vez que José Luis Savala Cerón se hacia atrás entrando el proyectil en el lado derecho de la mandíbula saliéndole por el lado izquierdo y diciendo Morales Avila que si no te maté a tí voy a matar a tu amigo volteándose en ese momento hacia donde mi hermano estaba, el cual se encontraba en el piso sujetado por sus hermanas y demás familiares lo que en ese momento Crescencio Morales Avila acercó el arma aproximadamente a un metro de distancia del cuello de mi hermano de lado derecho y diciéndole ahora si te voy a matar por que tengo ganas de matar a uno a lo que mi hermano aún en el piso le decía que se calmara y que si quería le dejaba su carro pero que no hiciera eso por lo que Crescencio Morales le volvió a manifestar que ya no le interesaba el pago de los daños puesto que el comprendía que no eran muchos pero que tenía ganas de matar a alguien en ese momento disparó sobre mi hermano indefenso el cual se encontraba sujetado por sus hermanas y a la vez estaba siendo golpeado después de que le disparó a mi hermano Mauricio, aún todavía hizo cuatro disparos más hacia dos acompañantes que traía mi hermano los cuales se quedaron en el interior del vehículo y responden al nombre de Francisco Gómez Cruz y Oscar Cedillo Cerón, en ese momento el homicida se dió a la fuga llevando el arma entre las manos lo cual propició que una patrulla de la Secretaria General de Protección y Vialidad se diera cuenta de los disparos trasladandose al lugar donde habían ocurrido los hechos, e indicándole al asesino que se detuviera pero éste opuso resistencia y trato de agredir a los policias con la pistola pero como ésta ya se encontraba vacía ya no pudo hacer ningún disparo y fue sometido por los policias los cuales tambien fueron agredidos por los familiares del asesino, pero lograron contenerlos y llevarlos ante el Titular de la Décimo Novena Agencia Investigadora del Ministerio

Público, ubicada en Ayuntamiento y Cinco de Febrero en la Delegación Política de Iztapalapa lugar en donde trataron por todos los medios de distorsionar la realidad de los hechos y asimismo de encubrir al asesino. Una vez que mi hermano fue herido fue trasladado por una ambulancia del servicio de urgencias médicas al hospital de Xoco en donde a las 10:00 de la mañana mi hermano fallecía a causa de la bestialidad e irracionalidad, y prepotencia del asesino Crescencio Morales Avila. Dichas versiones constan en la averiguación previa iniciada en la Agencia No. 19 con el número 19/2063/987 y asimismo en la averiguación 35/682/87 iniciada en el Hospital de Xoco, y asimismo en la averiguación previa número 31/19/2063/987. Versiones emitidas por el propio asesino el cual reconoce abierta y valentamente haber disparado contra mi hermano y reconociéndose como el único responsable de la muerte de mi hermano, así también como las declaraciones de Francisco Gómez Cruz, Oscar Cedillo Cerón, y José Luis Savala Cerón, las cuales se encuentran plasmadas en las averiguaciones antes mencionadas.

Es oportuno dirigirme a ustedes C. Representantes para demostrarles con hechos y no con versiones amañadas de que mi hermano fue objeto de la lujuria y bestialidad de Crescencio Morales Avila así como también el aclarar tajamente y desde este lugar que mi hermano según consta en los resultados de química y necropsia en ningún momento venía ebrio o bajo el influjo de algún estupefaciente como según lo manifiesta en sus declaraciones Morales Avila y ésto lo aclararé en su oportunidad con las copias certificadas que me expida el Juzgado 25 Penal del Reclusorio Preventivo Oriente para demostrar que este sujeto trata de eludir la justicia y de sorprender a gente de buena fe haciéndose aparecer como la víctima y no el victimario. Por el momento dichos documentos me son imposibles de presentar toda vez que se encuentran en el juzgado antes mencionado y son elementos indispensables para demostrar la culpabilidad sin engaños de Crescencio Morales Avila, y asimismo hago una denuncia formal por difamación, contra el grupo político llamado UDEI, para que

responda a la falsedad a la difamación y a la injuria que trata de ensuciar toda la honestidad y dignidad de mi hermano tanto como miembro de mi familia, así como elemento de la policia judicial, y invito a que investiguen su conducta intachable que mi hermano tuvo en dicha corporación y los reconocimientos que le hicieron las altas autoridades de dicha corporación.

Quiero hacer mención que en una Universidad no deben ni pueden existir grupos políticos como el llamado UDEI, que trata de engañar a la honesta, trabajadora y estudiosa comunidad de universitarios de esta casa de estudios, puesto que ni son abogados y no les constan los hechos. Y además una universidad no debe de proteger ni solapar a este grupo de individuos que como en este caso tratan de proteger a un cobarde asesino que truncó una vida llena de aspiraciones y de rectitud moral puesto que la universidad es para gente que como mi hermano era honesta y trabajadora, y que no se qué intereses muevan a estos sujetos para tratar de hacer aparecer a Crescencio Morales Avila como un inocente, siendo que el Juez de la causa en el expediente 140/87 radicado en el juzgado antes mencionado el viernes 29 de mayo del presente año encontró los elementos suficientes para dictarle el auto de formal prisión lo cual significa que hubo elementos para demostrar que asesinó a mi hermano con todas las agravantes, pongo en conocimiento de ustedes C. Representantes... para que el nombre de mi hermano no siga siendo objeto de un morbo sucio de gente sin escrúpulos; sin criterios y sin principios morales, y a la vez hacer un reclamo para que esta gente sea castigada y a la vez aprovecho para pedir en nombre de los verdaderos estudiantes que sean expulsados, para que la Universidad no sea objeto de gente tan vil, como los del grupo UDEI".

El Presidente informó que la Oficina del Abogado General realizó algunas gestiones y pidió la palabra para el Abogado General. El Colegio estuvo de acuerdo.

LIC. PEREZ CARRILLO.- Informó que se solicitó la información judicial sobre el caso al Juez Bernardo Tirado, persona de reconocido prestigio y exprofesor del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco; el Juez proporcionó la información que aparece en las constancias del proceso, la cual se puede dar en forma precisa. Pero para no hacer de este Colegio una especie de jurado, simplemente señaló, existen una serie de hechos notorios y objetivos, ya de todos conocidos. Por lo tanto, se procederá por parte de la Oficina del Abogado General, a solicitar al Juez imparcialidad en la decisión. Se tiene la absoluta confianza dijo, que el dictamen emitido por el Juez, estará estrictamente apegado a derecho.

En virtud de haberse presentado dos versiones diferentes, la del Sr. Ricardo Díaz y la de la Srita. Blanco, varios miembros del Colegio coincidieron que es un punto muy delicado y no es competencia de este órgano colegiado dar alguna solución. Se pidió para futuros casos obrar con cautela y buscar los mecanismos para tener información más amplia. Asimismo, se hicieron varias propuestas para dar por terminado este punto. Por 21 votos a favor y 7 abstenciones, se aprobó pasar al siguiente punto del Orden del Día.

13. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL DEL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.

Se informó que la elaboración de este reglamento formaba parte del anterior plan de trabajo 1985-1987, para lo cual se había integrado una Comisión, disuelta posteriormente por faltas de asistencia. Sin embargo, se estimó conveniente que la Universidad tuviera un reglamento de Servicio Social, para lo cual se elaboró la iniciativa de un anteproyecto de reglamento. Sobre la manera de proceder para el análisis de la iniciativa, se informó, debería constituirse una Comisión la cual propondría cambios y, en su caso, consultaría a la comunidad universitaria y elaboraría un proyecto de reglamento.

Se hizo un señalamiento en cuanto al contenido de la exposición de motivos, con respecto a una preocupación y recomendación, en términos de la falta de una filosofía coherente que oriente el Servicio Social y la falta de reconocimiento de la práctica del Servicio Social dentro de la comunidad universitaria. Se observó que en la propuesta del anteproyecto de reglamento, no se recoge esta preocupación. Lo anterior, debería considerarse para no establecer una separación entre los aspectos académicos conceptuales a discutir por este órgano colegiado, y la propuesta que en este caso, no manifiesta la preocupación inicial y sólo se reduce a un aspecto de procedimientos legales.

A solicitud del Sr. Concheiro, el Colegio estuvo de acuerdo en hacer un receso a las 12:55 horas, la Sesión se reanudó a las 13:19 horas.

El Sr. Palomino propuso se estableciera una Comisión de consulta a la comunidad universitaria que realice un foro de Servicio Social en cada una de las unidades y un foro general antes de elaborar el dictamen correspondiente; independientemente de la iniciativa del Rector General dijo, harían llegar a esta Comisión tres propuestas más.

El Presidente reiteró su propuesta de integración de la Comisión, aclaró que esta Comisión recibirá la iniciativa y todas las demás propuestas mencionadas y la Comisión organizaría su forma de trabajar. Por lo anterior, el Sr. Palomino manifestó el interés de algunos miembros de Colegio de que en el mandato de la Comisión, quede preestablecido realizar dichos foros.

El Presidente señaló sometería primero a votación si se integra la Comisión y posteriormente analizaría el mandato de la Comisión.

A continuación, se aprobó por unanimidad la integración de una Comisión. El Dr. Fernández propuso se integrara la

Comisión con diez miembros: 3 órganos personales, 3 representantes del personal académico, 3 representantes de los alumnos y 1 representante del personal administrativo; uno por cada Unidad.

Al no registrarse ninguna otra propuesta para la integración, se sometió a votación la del Dr. Fernández, la cual se aprobó por unanimidad. El Colegio estuvo de acuerdo se votara por sectores.

El Dr. Fernández propuso a los siguientes representantes del personal académico: Arq. Jiménez, aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención; Mtro. Saucedo, aprobado por unanimidad y Mtro. Vargas, aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención. Asimismo, propuso a los siguientes representantes de los alumnos: Sr. Díaz, aprobado por 27 votos a favor y 1 abstención; Sr. Palomino y Sr. Lima, aprobados por unanimidad.

El Dr. Martínez propuso al Mtro. Vázquez y al Mtro. Meda; el Dr. Fernández propuso a la Dra. Ortega, Arq. José Ocejo y Dr. Llamas. La Dra. Ortega y el Dr. Llamas renunciaron como candidatos. Por lo tanto la votación quedó de la siguiente manera: Mtro. Vázquez, aprobado por 23 votos a favor y 3 abstenciones; Mtro. Meda, aprobado por 19 votos a favor y 10 abstenciones y Arq. Ocejo, aprobado por unanimidad. El Dr. Fernández propuso como representante del personal administrativo al Sr. Vega la cual se aprobó por unanimidad.

Para designar a los asesores, el Arq. Eibenschutz propuso a la Mtra. Magdalena Fresán Orozco; el Dr. Fernández propuso a la Lic. Olga L. Rojas Martínez, Lic. Ma. Dolores Rivera Torres, Srita. Alejandrina Carrasco, Lic. Héctor Mercado López y Prof. José Miranda; el Dr. Jorge Martínez propuso a la Dra. Ortega y al Mtro. José L. Rodríguez Herrera; el Presidente propuso a la Mtra. Angélica Careaga.

El Presidente indicó que la Comisión sólo puede tener un máximo de seis asesores.

El Dr. Jorge Martínez propuso se hiciera una votación secreta y en cada voto poner seis nombres. Alternativamente, el Presidente propuso se votara por cada una de las personas y se designaran a los seis que tuviesen más votos y que obtuvieran más de la mitad de los votos. El Colegio estuvo de acuerdo con esta última propuesta.

La votación quedó de la siguiente manera: Mtra. Fresán 22 votos; Lic. Rojas 21; Srita. Carrasco 26; Lic. Rivera 25; Lic. Mercado 19; Prof. Miranda 18; Dra. Ortega 18; Mtro. Rodríguez 13, y Mtra. Careaga 8. Al registrarse empate entre el Prof. Miranda y la Dra. Ortega, se votó nuevamente. El Prof. Miranda obtuvo 11 votos y la Dra. Ortega 18 votos.

Respecto al mandato de la Comisión, el Sr. Palomino reiteró su propuesta en los siguientes términos: "Comisión de consulta a la comunidad universitaria que realice un foro sobre servicio social en cada una de las unidades y un foro general antes de elaborar su dictamen". Dicho dictamen, dijo, puede o no recomendar la aprobación de un reglamento. A lo anterior, se indicó, existe una iniciativa de Reglamento de Servicio Social. Por otra parte, se dijo, esta iniciativa es un documento a considerar como parte del material de trabajo, junto con las tres propuestas mencionadas por el Sr. Palomino, dicho material deberá ser discutido y analizado por la Comisión en su conjunto.

Se mencionó que el mecanismo de procedimiento del Colegio, es traer un proyecto de dictamen a este órgano colegiado y éste puede tomar la decisión de realizar foros a partir de ese dictamen. Normalmente si se dictamina la elaboración de un reglamento, se publica un proyecto de reglamento y se da un plazo para recibir las opiniones de la comunidad universitaria para modificar o enriquecer dicho proyecto. Obviamente la Comisión podría dictaminar que no hay materia para la elaboración de un reglamento.

El Mtro. Pallán propuso lo siguiente: "Elaboración de un Proyecto de Reglamento de Servicio Social, mismo que tomará

como base el proyecto presentado por el Rector General, así como la normatividad y prácticas existentes en las divisiones departamentales de la Universidad".

Sobre los mecanismos acostumbrados, se dijo que la diferencia radica en si la consulta a la comunidad se hace antes o después de emitido el dictamen de la Comisión; asimismo, con la propuesta del Mtro. Pallán se circunscribe a la Comisión a que el Reglamento de Servicio Social se elabore sin antes recabar las opiniones de todos los sectores. Por una parte consideraron insuficiente el planteamiento hecho por la propuesta de Reglamento por lo cual se debería tomar como parte del material de discusión de la Comisión. También se planteó se difundiera en el Organo Informativo, tanto el proyecto de reglamento, propuesto por el Rector General, como las propuestas presentadas por las Unidades Xochimilco e Iztapalapa, los cuales servirán como elementos de consulta y de trabajo de la Comisión. Se manifestó la opinión de que los foros propuestos ayudarán al Colegio a establecer los criterios más adecuados y generalizar esa filosofía con la cual los estudiantes deben prestar su servicio social.

Se reiteró que nadie se oponía a la realización de los foros, simplemente se trata de dividir el proceso en dos etapas; en la primera, se pueden presentar todas las iniciativas sobre aspectos de Servicio Social para que la Comisión las analice y emita un dictamen; en la segunda, el Colegio Académico, en base a este dictamen puede recomendar a la Comisión o a la comunidad universitaria, realizar foros y éstos ya se realizarían sobre un documento, material del dictamen.

Por otro lado se insistió que en la primera fase para llegar a un dictamen, esta Comisión incluya en su mandato realizar una consulta a la comunidad universitaria en forma sistemática.

Sobre la inquietud de consultar a la comunidad universitaria, se aclaró que la Comisión constituida en 1985 recabó material

en cada una de las Unidades sobre aspectos de servicio social y sus prácticas, con el cual se elaboró gran parte de este proyecto de reglamento presentado por el Rector General.

Se recordó que la anterior Comisión encargada de elaborar un reglamento de Servicio Social fue disuelta por faltas, sin embargo, por el conjunto de disposiciones y prácticas establecidas en la Universidad, prevaleció la intención de contar con un reglamento con las características de generalidad y obligatoriedad en el conjunto de la Universidad.

También se cuenta con un conjunto de elementos sobre Servicio Social y se hizo referencia a que en la Unidad Azcapotzalco y quizá en las otras dos Unidades, se tiene una gran cantidad de documentos, considerados por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco cuando se establecieron los lineamientos y seguramente en este conjunto de lineamientos se están gestando muchas disposiciones. En caso de que el Colegio Académico determinara pertinente expedir un reglamento, dichas disposiciones podrían servir para la redacción de algunos artículos. Asimismo, en la Unidad Azcapotzalco existen, además de estos lineamientos, normas mínimas y recomendaciones a nivel de las Divisiones, documentos y análisis que difícilmente pueden ser abordadas por una consulta, en esta fase. Por lo tanto, sería conveniente allanar el camino del Colegio Académico y a los consultados mediante un análisis y hacer adecuaciones para evitar duplicidades en el conjunto de elementos, que por diversos conductos han expresado las tres Unidades, las cuales contienen grandes similitudes entre todo lo expedido.

Se sugirió que esta Comisión haga un acopio de las disposiciones existentes y presente al Colegio la conveniencia de que si hay o no un reglamento y si lo estima necesario, presente el proyecto correspondiente.

El Mtro. Pallán modificó su propuesta con la frase inicial siguiente: "determinación de la necesidad de expedir un

Reglamento de Servicio Social y, en su caso, elaboración de un proyecto de Reglamento de Servicio Social, mismo que tomaría como base el proyecto presentado por el Rector General, así como la normatividad y prácticas existentes en las divisiones y departamentos de la Universidad".

A las 14:25 horas se informó habían transcurrido tres horas de Sesión; por unanimidad se aprobó continuar la Sesión. Se solicitó se sometieran a votación ambas propuestas. Por 24 votos a favor y 3 abstenciones se consideró que el punto estaba suficientemente discutido. A continuación se pasó a la etapa de propuestas concretas.

El Sr. Palomino leyó su propuesta en los siguientes términos: "Comisión de consulta a la comunidad universitaria que realice un foro sobre Servicio Social en cada Unidad y un foro general antes de elaborar su dictamen que determine la necesidad o no de un Reglamento de Servicio Social".

Ante la pregunta del Mtro. Vázquez de si la propuesta del Sr. Palomino se refiere a una Comisión de consulta o a la Comisión de Servicio Social, el Sr. Palomino respondió que es la misma Comisión de Servicio Social, su propuesta se refiere solamente al mandato para esta Comisión. En el mismo sentido, señaló, es la propuesta del Mtro. Pallán de formular el mandato para dicha Comisión.

El Mtro. Pallán le aclaró al Sr. Palomino que su propuesta tiene dos elementos esenciales, uno de ellos es que no necesariamente la Comisión se abocará al análisis de la propuesta del Rector General, que es uno más de los elementos para los trabajos de la Comisión.

El Sr. Palomino agregó un párrafo al final de su propuesta en los siguientes términos: "... Dicho dictamen comprenderá, en su caso, la propuesta del reglamento".

El Mtro. Pallán practicó un breve análisis de las dos propuestas e hizo un agregado al final de su propuesta: "... El

dictamen de ahí emanado será presentado a una consulta popular en un foro por cada Unidad y en un foro general".

A solicitud del Sr. Rendón, el Colegio aprobó por 19 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, hacer un receso de 5 minutos, el cual se inició a las 15:00 horas y reanudó a las 15:05 horas.

Después del análisis de la propuesta del Sr. Palomino, realizado por algunos miembros de este órgano colegiado durante el receso, se determinó que el punto fundamental de esta Comisión es analizar la problemática del Servicio Social, por lo tanto el Sr. Palomino estableció en su propuesta, 5 puntos del mandato para la Comisión:

1. Recabar información en las tres Unidades.
2. Realizar un foro en cada Unidad y uno general de la Universidad.
3. Decidir si es preciso elaborar un Reglamento de Servicio Social; en su caso, elaborar el proyecto de reglamento.
4. Enviar el proyecto de reglamento a consulta a la comunidad universitaria.
5. Reelaborarlo y, en su caso, enviarlo al Colegio Académico, si procede.

El Mtro. Pallán retiró su propuesta por considerarla similar a la del Sr. Palomino; expresó que la manera como estableció el Sr. Palomino su propuesta; es una forma nueva, sin embargo, consideró es un proceso muy demorado y externó su deseo de que la presentación del dictamen a Colegio Académico no implique mucho tiempo.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta del Sr. Palomino, la cual se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

En relación con el plazo para que esta Comisión entregue su dictamen el Sr. Palomino propuso como fecha el 15 de diciembre del presente año y el Mtro. Vázquez propuso el 15 de abril de 1988, debido al tipo de trabajo a realizar por esta Comisión, y para evitar estar prorrogando fechas. En consideración a lo anterior el Sr. Palomino retiró su propuesta.

A continuación se sometió a votación la propuesta del Mtro. Vázquez la cual se aprobó por 26 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 76.9

Integración de una Comisión encargada de recabar información sobre diversos aspectos del servicio social en las tres unidades; realizar cuatro foros: uno en cada unidad y un foro general; en su caso, elaborar el proyecto de reglamento y enviarlo a la comunidad universitaria para obtener mayor información, reelaborarlo y enviarlo al Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

M. en C. Carlos Vázquez Salinas	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Manuel Meda Vidal	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Arq. José Blas Ocejo Moreno	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Arq. Rafael Jiménez Jasso	Representante del personal académico, División de

	Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Ing. Gerardo Saucedo Castañeda	Representante del personal académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Rafael Díaz García	Representante de los alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Gersaín Lima Ramírez	Representante de los alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Alejandro Rubén Vega García	Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.
<b>Asesores:</b>	
Dra. Sylvia Ortega Salazar	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Mtra. Ma. Magdalena Fresán Orozco	Coordinadora de Extensión Universitaria, Unidad Xochimilco.
Srita. Alejandrina Carrasco	Encargada de la Oficina de Servicio Social, Unidad Iztapalapa.
Lic. Olga Lorena Rojas Martínez	Jefa de la Sección de Servicio Social, Unidad Xochimilco.
Lic. Ma. Dolores Rivera Torres	Jefa de la Sección de Servicio Social, Unidad Azcapotzalco.
Lic. Héctor Mercado López	Profesor del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

La fecha límite para presentar el dictamen es el 15 de abril de 1988.

## 12. ASUNTOS GENERALES

I.- El Sr. Díaz leyó un oficio dirigido al Presidente del Colegio Académico, el cual solicitó se transcribiera:

"SIC 28 de mayo de 1987.

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
P R E S I D E N T E  
COLEGIO ACADEMICO  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
P r e s e n t e .

Por este conducto, me dirijo al H. Colegio Académico para hacer llegar las consideraciones sobre el Proyecto de reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma Metropolitana.

He leído con cuidado la Exposición de Motivos del proyecto del Reglamento del Servicio Social en la Universidad Autónoma Metropolitana, que presentó a nuestra consideración el Señor Rector General, habiendo además consultado algunas fuentes bibliográficas al respecto y llegando a las siguientes

#### C O N C L U S I O N E S ;

1.- Estoy conciente que el servicio social Universitario es una práctica que puede redundar en la mejor preparación académica de los egresados de la Universidad y que se debe tomar las medidas adecuadas para fundamentarlo legalmente y reglamentarlo y así obtener los mejores resultados.

2.- Considero que en la exposición de motivos del proyecto comentado no se presenta un marco legal adecuado, pues la obligatoriedad de presentar servicios profesionales de índole social retribuidos, a que se refiere el artículo quinto constitucional en su párrafo cuarto infine, sólo alcanza a las personas que han obtenido el título, ya que el mismo artículo, en su párrafo segundo, señala como requisito, para ejercer las profesiones que el legislador ordinario hubiere indicado, la obtención del título respectivo.

Esta interpretación la hago en virtud que no se puede considerar que la Constitución prohíba el ejercicio de una profesión por no contar con el título profesional y por otro lado, en el mismo artículo, obligue a tal ejercicio.

De aquí, que en el texto de la Constitución no se considera a la actividad profesional de los estudiantes de las profesiones, lo cual puede reforzarse del contenido de la exposición de motivos de la reforma constitucional de 1941, en la cual sólo se hace referencia a los servicios profesionales de índole social de los profesionistas, sin mencionar en forma alguna a los estudiantes de las profesiones.

3.- Que la Universidad Nacional Autónoma de México haya manejado hasta el momento el servicio social de sus estudiantes, justificando indebidamente en las disposiciones del artículo quinto constitucional y en la ley reglamentaria del mismo, no es motivo suficiente para que la Universidad Autónoma Metropolitana lo haga igual.

Se encuentran explicaciones del manejo dado al servicio social por la UNAM, en algunos antecedentes del mismo, que reproduzco a continuación.

a) El servicio social nació como una necesidad académica de los estudiantes de realizar prácticas profesionales, siendo hasta el año de 1936, que por iniciativa del Dr. Gustavo Baz, quien entonces era director de la Facultad de Medicina, se estableció para los estudiantes de esa Facultad el requisito de presentación del servicio social. Entonces nació el servicio social obligatorio fuera de base constitucional.

b) En septiembre de 1936, el diputado Héctor Serdán, propuso una reforma constitucional al artículo quinto

para darle fundamento legal al servicio social, pero la reforma no prosperó.

c) En 1939 la Universidad Nacional Autónoma de México, organizó una asamblea de Profesionistas en la cual se forjó un proyecto de Ley Reglamentaria para el ejercicio de las profesiones, que posteriormente se presentó como iniciativa de Adán Velarde en el Congreso de la Unión. El proyecto fue tachado de inconstitucional, por lo que Velarde, el 8 de diciembre de 1939, presentó una iniciativa de reforma Constitucional que no prosperó, buscando salvar esa objeción.

d) En 1941 el presidente Avila Camacho, propuso modificar la Constitución para federalizar la materia de profesiones y establecer como obligatorios los servicios profesionales de índole social, sólo la segunda propuesta fue aceptada.

Cuando en diciembre de 1943, la Comisión Especial de Diputados asignados por el Bloque del Partido de Ley Reglamentaria de la Reforma Constitucional de 1941, que se publicó en noviembre de 1942, tomó una parte importante de la iniciativa de Velarde pero no resolvió el problema de la inconstitucionalidad del servicio social de los estudiantes. Que la ley de profesiones indebidamente incluya disposiciones inconstitucionales sobre el servicio social de los estudiantes, NO JUSTIFICA QUE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA LOS ACEPTÉ, como lo hizo la Universidad Nacional Autónoma de México, pues en esta última ya se llevaba a cabo esa práctica, aún sin la ley de 1943.

4.- Me manifiesto por no aceptar el servicio social como una retribución por la educación recibida, tal como lo hacen otras Universidades, pues choca con lo dispuesto con la fracción VII del Artículo Tercero Constitucional.

5.- Considero que la Universidad Autónoma Metropolitana, en uso de las facultades que le confiere la fracción VII del Artículo Tercero Constitucional y de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, puede y debe, considerar al servicio social como una práctica incluida en los planes y programas de estudio y hacer el señalamiento claro de los objetivos académicos del servicio social.

6.- Después de definir los principios generales del reglamento, puede hacerse objeciones a puntos específicos de lo estipulado como es el caso de la existencia o no existencia de la relación de trabajo, pues esta materia es exclusiva de la legislación del H. Congreso de la Unión y además existe Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al respecto.

A t e n t a m e n t e .

SR. RAFAEL DIAZ GARCIA  
Rep. de los Alumnos de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Xochimilco  
Universidad Autónoma Metropolitana.

Anexo: Copia de la Tesis Profesional, intitulada.-  
PROBLEMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD EN LA PRACTICA  
DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.

FIRMAS EN APOYO A LA CARTA QUE PRESENTA EL SEÑOR RAFAEL  
DIAZ GARCIA AL PRESIDENTE DEL COLEGIO ACADEMICO EN RE-  
LACION AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.

DR. FERNANDO MORA CARRASCO  
ARQ. JOSE BLAS OCEJO MORENO  
SR. JOSE MARIO VELASCO ROMERO  
LIC. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO B.  
LIC. FEDERICO NOVELO URDANIVIA  
SR. MARCO ANTONIO MOCTEZUMA Z.  
MTRO. RAFAEL JIMENEZ JASSO  
DRA. MARIA SANDRA COMPEAN DARDÓN

II.- El Presidente informó la situación general del Rancho Santa Elena.

En primer lugar, se refirió a que la Universidad adquirió el Rancho Santa Elena, adscrito a la Unidad Xochimilco, en el mes de octubre de 1976, con la idea de utilizarlo para las prácticas escolares, fundamentalmente de las licenciaturas de Agronomía, Medicina, Veterinaria y Zootecnia de la unidad, así como para la realización de algunas actividades de investigación relacionadas, principalmente, con estas carreras. Poco después de adquirido el rancho, se presentaron problemas de invasiones o amenazas de invasión de grupos campesinos y en varias ocasiones, la invasión se materializó. Esto, lógicamente, dificultaba las actividades en el rancho y, como consecuencia del temor a invasiones, o por otras causas que aquí no se analizarán, la presencia académica de la Unidad Xochimilco fue relativamente baja. Era reducido el número de alumnos y personal académico que acudían al rancho a realizar actividades académicas. Se veía alguna interacción entre estas dos situaciones: por un lado, las invasiones o amenazas de invasiones inhibían a los alumnos y profesores a presentarse al rancho, y por otro lado, la poca presencia de la unidad en el rancho incitaba a los campesinos, vecinos del rancho, a invadir una extensión de tierra muy considerable con poca ocupación, pues el rancho está rodeado por campesinos poseedores de zurcos para trabajar. En el mes de mayo del año pasado, ante las referidas dificultades, la Universidad firmó un convenio de aparcería con un grupo de campesinos de San Miguel Xochitecatitla, sobre aproximadamente la mitad de la tierra del rancho. Durante la vigencia de este convenio, otros grupos de campesinos también demandaron la firma de convenios similares, o bien, dividir la tierra que se había dado a medias. En vista de esta situación problemática y de la amenaza de enfrentamientos de grupos campesinos vecinos, la Universidad decidió aceptar el ofrecimiento del Gobierno del Estado de Tlaxcala de

comprar el rancho, con el fin de distribuirlo entre los campesinos vecinos a la región. La Universidad analizó estas propuestas e hizo una petición ante el Patronato quien no tuvo objeciones para la celebración de la compra-venta y el día 27 de mayo del año en curso se firmó dicho contrato. Se informó al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana la venta del Rancho Santa Elena y de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se ofreció la reubicación de los trabajadores o, en su caso, la liquidación. Asimismo, manifestó que el Patronato le solicitó comunicar al Colegio Académico, en la siguiente sesión, la compra-venta del Rancho Santa Elena.

El Arq. Eibenschutz dio lectura a una síntesis de la discusión de la última reunión del Consejo Académico de Xochimilco, celebrada el pasado 3 de junio.

El Dr. Mora informó sobre la reunión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, celebrada el pasado jueves, en la cual se discutió como punto del Orden del Día la situación de venta de la Unidad Productiva Santa Elena, y dio lectura a los acuerdos tomados en la misma, anexos a esta Acta.

La Mtra. Compeán leyó una carta dirigida al Rector General, por profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal, y solicitó se transcribiera:

"SIC 2 de junio de 1987.

DR. OSCAR GONZALEZ CUEVAS  
Rector General de la Universidad  
Autónoma Metropolitana  
P r e s e n t e

Los abajo firmantes, profesores del Departamento de Producción Agrícola y Animal, de la División de Ciencias

Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco, hemos tenido conocimiento en la Sesión No. 76 del Colegio Académico celebrada el viernes 29 de mayo del presente año, de la venta del Rancho Santa Elena perteneciente a esta Universidad ubicado en el Estado de Tlaxcala; la cual se realizó sin consultar a la Comunidad Universitaria y mucho menos a los que participamos directamente en dicho espacio.

Consideramos que este hecho sienta un grave precedente en el desarrollo de la actividad universitaria por las siguientes razones:

1. Se elimina un espacio académico en el cual se había venido desarrollando un modelo que integraba la docencia, la investigación y el servicio, reflejado en actividades concretas hacia la comunidad; lo cual es preocupante ya que además de cerrarse un área donde los estudiantes realizaban prácticas dentro de las curricula de las Carreras afines, se cancela un proyecto representativo en la concepción de esta Universidad.

2.- Por otra parte, consideramos que la decisión de esta venta se tomó de una manera unilateral, sin exponer a la comunidad las conveniencias de la realización de esta operación, lo cual daña la vida democrática de la Universidad y sienta un precedente de autoritarismo.

Por estos motivos reprobamos enérgicamente dicho procedimiento y exigimos que se dé a la Comunidad Universitaria una explicación satisfactoria de estos hechos anómalos que lesionan el patrimonio universitario.

Esperamos respuesta a los planteamientos expresados, sin más por el momento:

SE ANEXAN FIRMAS:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
M.V.Z. Rubén Escudero Guzmán	P.A.A.
M.V.Z. Javier Olivares Orozco	P.A.A.
M.V.Z. Guadalupe Pardo Vizcaino	P.A.A.
M.V.Z. Gustavo Ruíz Lara	P.A.A.
M.V.Z. Miguel Zamudio Delgado	P.A.A.
Ing. Jesús Camargo	P.A.A.
M.V.Z. Luis A. García Hdez.	P.A.A.
Ing. Tiburcio Espericueta	P.A.A.
M.V.Z. Raúl Recaldes	P.A.A.
M.V.Z. Héctor S. Villalobos Bolán	P.A.A.
M.V.Z. Francisco Ramón Gay Jiménez	P.A.A.
M.V.Z. Noemí Aida Morales Duarte	P.A.A.
M.V.Z. Roberto Jiménez Torres	P.A.A.
Ing. José Pérez Alvarado	P.A.A.
Ing. Martha Elba Gutiérrez Jagas	P.A.A.
Ing. Francisco Piñón Maldonado	
M.V.Z. Luis P. Moles	
M.V.Z. Cristina Rincón J.	
M.V.Z. Salvador Vega	
M.V.Z. Jorge León Dousset	
Rafael Calderón (2810)	P.A.A.
Manuel Martínez Garrido (868)	P.A.A.
León Arroyo Vázquez	P.A.A.
Raymundo Cid Rodríguez	P.A.A.
Ma. Elena Rodríguez Lara	P.A.A.
M.V.Z. Yvonne M. Genze Icaza	P.A.A.

Finalmente, propuso incluir: "análisis sobre la venta del rancho", como un punto en el Orden del Día, en la siguiente sesión extraordinaria del Colegio Académico.

El Arq. Jiménez señaló a manera de aclaración, las dos posiciones manifestadas en el Consejo Académico de la Unidad: una, de justificación en cuanto a la decisión tomada y otra, de censura y de enojo en cuanto al proce-

dimiento seguido. La mayor parte de la comunidad, dijo, reprobó este hecho y sólo unas cuantas autoridades, a manera de defensa y justificación, aportaron elementos en cuanto a las razones para tomar la decisión. Preguntó por qué, a pesar de la importancia en los aspectos políticos y académicos de esta decisión, no se consultó oportunamente a la comunidad universitaria y, específicamente, a este órgano colegiado.

El Presidente manifestó haber consultado a los órganos competentes de la Universidad para celebrar la compraventa, así al Patronato y al Rector de la Unidad Xochimilco, quienes estuvieron de acuerdo en la operación.

El Sr. Moctezuma se manifestó en el mismo sentido del Arq. Jiménez y solicitó la palabra para el Sr. Pablo Vázquez, del pueblo de Santiago Michac.

El Sr. Velasco solicitó informe del monto de la venta; quién es el actual dueño; la situación legal del Rancho Santa Elena; en una próxima reunión, dar a conocer este documento; las bases jurídicas del Rector General para decidir la competencia del Patronato; tipo de presiones existentes y cómo repercutieron en la toma de decisiones del Rector General.

El monto de la operación informó el Presidente, fue de 250 millones de pesos y se firmó un contrato de compraventa ante un notario, de acuerdo con los requisitos legales del caso. En cuanto a la competencia, señaló que el Patronato es el administrador del patrimonio de la Universidad, de acuerdo con el artículo 20 fracción IV de la Ley Orgánica. En lo referente a las "presiones por parte del Estado de Tlaxcala", indicó que en ningún momento uso la expresión "haber recibido presiones por parte del gobierno".

El Sr. Velasco pidió el número de la Notaría. El Presidente dio el número del acta 74 de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

El Sr. Vega solicitó información sobre las razones por las cuales el Rector General no consideró necesario informar a la comunidad universitaria una operación de este tipo; sobre las atribuciones y facultades de la Rectoría General para afectar los planes de estudio, suprimiendo la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, sin el conocimiento de los directamente afectados; y, las razones por las cuales se concluyó en términos desventajosos, la operación de venta. Adicionalmente, solicitó la palabra para el Sr. Jorge Tapia.

El Presidente respondió a la primera pregunta del Sr. Vega, que no consultó al Colegio Académico porque en los planes de estudio aprobados, no se menciona al Rancho Santa Elena. Asintió en la necesidad de no interrumpir los programas académicos, y para este fin, dijo, la Universidad celebra convenios con distintas instituciones, con el fin de utilizar espacios físicos para prácticas escolares. Se obtuvieron, agregó, estimaciones previas del valor del rancho y la Comisión Nacional de Avalúos está trabajando para precisarlo, si hubiese una diferencia, la Universidad la recibiría.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Pablo Vázquez quien a petición de los vecinos del pueblo Santiago Michac Municipio de Nativitas, Edo. de Tlaxcala solicitó información al Rector General, pues la Gobernadora Lic. Beatriz Paredes Rangel, les comunicó que los terrenos no se vendieron al Estado de Tlaxcala, sino a tres grupos diferentes, dos del pueblo de Santa Apolonia Teacalco y uno del pueblo de San Miguel Xochitecatitla.

El Presidente reiteró que la operación se realizó entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Gobierno del Estado de Tlaxcala. No se vendió el rancho a ningún grupo de campesinos.

El Arq. Eibenschutz complementó la información al decir que el Gobierno del Estado de Tlaxcala manifestó su interés en comprar el rancho para los campesinos. La Universidad, dijo, no pretende decidir cuál de los grupos campesinos tiene derechos sobre el rancho.

SR. PABLO VAZQUEZ. Preguntó si el Gobierno del Estado de Tlaxcala quedó como aval de estos tres grupos o fue directamente el Estado de Tlaxcala el comprador. El Presidente reiteró cuáles habían sido las partes de la operación.

SR. PABLO VAZQUEZ. La insistencia de la gente del pueblo de Santiago Michac, señaló es porque se sienten con derechos sobre las tierras, por esta razón, el pueblo formó una comisión para investigar la situación del Rancho Santa Elena. Finalmente, agradeció la oportunidad de plantear el asunto ante Colegio Académico.

El Sr. Lima solicitó se informaran los motivos fundamentales de la venta del patrimonio de la Universidad. Preguntó si se hizo una evaluación previa y seria al respecto. Este año, expresó, concluyó el contrato de aparcería y cuestionó, la enajenación del patrimonio de la Universidad en contra de las leyes agrarias del país. Pidió información respecto a la presión recibida por parte del Gobierno del Estado, para vender el rancho y a partir de cuándo, los órganos unipersonales de la Institución, comenzaron a gestionar la venta indebida de parte del patrimonio de la Universidad.

El Presidente indicó haber hecho una evaluación de los conflictos sociales, y como resultado de ello consideró

apropiada la operación para beneficiar a los grupos campesinos. Del contrato de aparcería, dijo, se informó oportuna y ampliamente en el Organó Informativo de la Universidad. La enajenación del patrimonio, argumentó, no se hizo en forma indebida, pues se firmó un contrato, con la autorización correspondiente, por el representante legal de la Universidad, y no consideró el convenio como lesivo para el patrimonio de la Universidad. Enfatizó que el Gobierno del Estado de Tlaxcala no ejerció presión para realizar la venta del Rancho Santa Elena.

El Sr. Lima insistió se informara si se hizo la evaluación de por qué no había proyectos académicos a desempeñar. Señaló la indignación de la Unidad Iztapalapa porque la División de Ciencias Biológicas y de la Salud no tenía espacios para sus prácticas y desconocían la existencia del Rancho Santa Elena.

El Presidente aclaró que fueron pocos los proyectos académicos realizados en el rancho por la Unidad Xochimilco, y en cuanto a la posibilidad de continuarlos, señaló la existencia de convenios con otras unidades de producción.

El Arq. Eibenschutz informó que en más de diez años, no fue posible efectuar programas académicos significativos en el rancho, pues de enero a mayo de 1987 se hicieron un total de 75 viajes foráneos y 5 correspondieron al Rancho Santa Elena; de un total de 147 días de viajes práctica, 5 fueron al rancho; el número de pasajeros transportados fue de 1 814, de los cuales 98 corresponden al rancho; y el número de programas, proyectos de investigación, y de personal académico que trabajó en el rancho fue muy reducido. Señaló como razón fundamental no haber encontrado, en términos académicos, la posibilidad de utilizar este rancho; sin cancelar el modelo de Xochimilco en términos de prácticas, pues éstas se han efectuado en otros espacios cercanos y lejanos a la Ciudad de México.

El Mtro. Concheiro preguntó si se hizo otro tipo de balance. De 1979 a 1985, indicó, no hubo invasiones en el rancho en virtud de un acuerdo con las comunidades y de trabajar conjuntamente con ellas. De 1976 a 1980, lo administró el Departamento de Producción Agrícola y Animal de la Unidad Xochimilco; de 1980 a 1985 el rancho es administrado por la Rectoría General; en 1985 se regresó a Xochimilco y en 1987 se vendió. Preguntó si la mala administración central influyó en el problema de la quiebra del rancho, y si no hubo presiones del Estado de Tlaxcala, por qué la premura en venderlo. El Arq. Eibenschutz, aseguró, sí habló de presiones políticas por parte del Estado de Tlaxcala, lo cual consideró, era innecesario ocultarlo pues, entre universitarios, también se pueden tratar problemas políticos; y la Universidad no tomó en cuenta el problema campesino que se iba a generar. Por último, pidió se informara sobre el paradero de los bienes del rancho y preguntó si se venderían.

El Presidente informó que cuando se adquirió el rancho se pensó en poder solucionar estos problemas, pero la realidad demostró lo contrario. Por otra parte, dijo, no se trata de un problema de mala administración, porque estuvo administrado por la Unidad Xochimilco, por la Rectoría General, por distintas administraciones de la Unidad Xochimilco y los problemas no se solucionaron. Insistió no haber recibido presiones por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala para vender el rancho; consideró la posibilidad de terminar con los problemas campesinos, complicados cada vez más por la presencia de distintos grupos de campesinos alrededor del rancho. Respecto a los bienes muebles y a los semovientes, informó, se están vendiendo con la intervención del Patronato. Los semovientes se instalaron en un espacio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Jorge Tapia.

SR. JORGE TAPIA. Hizo varias preguntas: Primera, si la Universidad consideró el uso que se daría al inmueble, en general, una vez vendido, y al casco de la hacienda en particular; segunda, si la Rectoría General consideró que para hacer un movimiento de este tipo se debe llegar previamente, a un acuerdo con el titular del Contrato Colectivo sobre la situación del personal, en lo referente a su reubicación; tercera, si se lanzó una convocatoria pública de la subasta de los bienes de activo fijo; cuarta, quiénes son los destinatarios de estos bienes; quinta, cómo incidían los millonarios salarios recibidos por los trabajadores del Rancho Santa Elena en esa región o cuál es la idea sustentada al respecto; sexta, si se hizo una evaluación previa sobre la poca presencia de la Universidad en el Rancho Santa Elena, cuáles fueron las causas de esta ausencia, si se hizo algo al respecto para solucionar el problema y, por último, si los bienes como la Tienda de Autoservicio, las Clínicas, los CENDIS y otras instalaciones no contempladas en los reglamentos podrán ser enajenados por una disposición del Patronato y de la Rectoría General sin la consulta respectiva.

El Presidente informó que el convenio no hace referencia al uso del inmueble, y que el Gobierno del Estado de Tlaxcala hizo una comunicación durante las negociaciones, donde planteó la intención de destinar el Rancho Santa Elena a grupos campesinos para trabajarlo directamente. Respecto al acuerdo previo con el titular del contrato colectivo, aclaró, no está pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo, pero cuando la Universidad cancele programas, pactará con el Sindicato la liquidación de los trabajadores que no deseen ser reubicados por no existir un puesto similar en la Universidad. En lo referente a bienes muebles, dijo, se están vendiendo con la intervención del Patronato de la Universidad, aunque no se tiene por el momento información de las personas interesadas en su adquisición. Respecto al punto inflacionario causado

por los sueldos de los trabajadores en la región, indicó, no hay información precisa sobre el problema. Las causas de la poca presencia académica, reiteró, son efecto de interacción entre las condiciones de inestabilidad existentes en el rancho y la limitada presencia de los académicos. Sobre la última pregunta, señaló, está pactada con el Sindicato la apertura de la tienda y de los cendis, si se planeara enajenarlos se discutiría con el Sindicato; no sería materia del Colegio Académico.

El Sr. Moreno preguntó por qué no se dio salida a los proyectos académicos del Dr. Francisco Roa o a los que se podrían generar en el rancho, no sólo de Xochimilco, sino también de Iztapalapa. Destacó que los estudiantes de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa desconocían la existencia del rancho.

El Presidente manifestó desconocer la razón por la cual los proyectos académicos del Dr. Roa no se concluyeron en el rancho, y consideró apropiado preguntárselo al Dr. Roa o a las personas participantes; respecto a los programas de Iztapalapa, señaló que todos en la Universidad conocían de la existencia del Rancho Santa Elena, pues en el Organó Informativo se publicaban, con relativa frecuencia, noticias sobre las actividades ahí desarrolladas; en cuanto a los proyectos de investigación realizados en la Unidad Iztapalapa, nunca se planteó la necesidad de disponer de las instalaciones del rancho para llevarlos a cabo.

El Dr. Jorge Martínez aclaró al Sr. Moreno, que toda la Unidad Iztapalapa conocía perfectamente la existencia del Rancho Santa Elena, pero no tenía ningún estudio de producción animal ni de proyectos agropecuarios o agrícolas. No se pensó en el rancho como lugar para realizar prácticas de campo, pues la decisión de la división, por razones académicas, fue estudiar en diferentes áreas.

El Sr. Rafael Díaz solicitó se precisara la diferencia hecha por las autoridades entre unidad académica y unidad productiva, y preguntó por qué el rancho está considerado como unidad productiva y no como unidad académica. Pidió se aclarara por qué no se consultó al Colegio Académico la venta del rancho y por qué se vendió en 250 millones de pesos, si su valor alcanza casi los 2 000 millones de pesos. Respecto a las estadísticas mencionadas por el Arq. Eibenschutz, aludió a la posibilidad de que las estadísticas contengan datos falsos.

El Presidente señaló que la unidad productiva no está organizada como la unidad académica en divisiones y departamentos académicos, ni tienen un consejo académico. El rancho es una unidad productiva porque no tiene la organización que la Ley Orgánica prevee para las unidades académicas; reiteró que no se consultó al Colegio Académico porque éste no aprobó en sus planes y programas de estudio los referidos al Rancho Santa Elena. Aclaró que el rancho se vendió en 250 millones, porque fue la estimación hecha, en virtud de que se iba a destinar a fines sociales.

El Arq. Eibenschutz manifestó no recordar si utilizó la palabra "presiones", sí es claro, dijo, la inquietud del Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuando se presentan situaciones de conflicto entre los campesinos. Señaló haber recibido información, tanto del personal a cargo de la administración del rancho, como del Gobierno del Estado, del ambiente generado en la zona, el cual replanteaba la posible situación de invasiones. En ese sentido, dijo, se refirió en el tema de las presiones.

El Sr. Velasco solicitó la palabra para Everardo Marín estudiante de la carrera de Veterinaria.

El Sr. Palomino preguntó: primero, si las autoridades pudieran indicar en qué parte de los reglamentos de la

propia Universidad, de su Ley Orgánica, están establecidas las atribuciones para enajenar bienes de la Universidad; segundo, quiénes participaron en las negociaciones previas a la venta del inmueble, sus nombres y cargos; tercero, cuál es el parámetro, al interior de la Universidad, para establecer la presencia o no de los estudiantes o los sectores académicos de la Universidad en estas áreas; y cuarto, en qué base jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana se establecen los criterios para la venta de semovientes y muebles, en este caso, los del Rancho Santa Elena.

El Presidente manifestó que las bases jurídicas son las atribuciones del Patronato y la competencia del Rector General como el representante legal de la Institución. Las negociaciones, dijo, se iniciaron con la participación del Rector de la Unidad Xochimilco, de los abogados y del Rector General de la Universidad; por parte del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Secretario de Desarrollo Agropecuario y la Gobernadora del Estado. La venta de semovientes y muebles, reiteró, se efectúa con la intervención del Patronato de la Universidad.

El Sr. Moctezuma se refirió al oficio enviado por el Rector General al Secretario General del Sindicato, en el cual se menciona la consulta previa con órganos personales de la Unidad Xochimilco; solicitó se precisara cuáles fueron estos órganos personales y cuál el procedimiento de reubicación que, desde el punto de vista del representante legal de la Universidad, y si se utilizaría en los casos de la Tienda, de los CENDIS y de las Clínicas Estomatológicas. Pidió la palabra para Everardo Marín.

El Presidente señaló que se consultó al Rector de la Unidad y al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco. Respecto a los otros casos mencionados por el Sr.

Moctezuma, dijo, sería necesario analizar si está incluida la instancia en planes académicos aprobados por el Colegio Académico y por consejos académicos y, de acuerdo con eso, tomar la decisión. No se piensa, reiteró, en ninguno, pero el procedimiento sería ese. Aclaró que la situación de los bienes de la Universidad es muy diversa, por ejemplo, los terrenos en donde se encuentran las unidades académicas, no se pueden enajenar porque son una donación del Gobierno Federal a la Universidad para fines específicos y no son propiedad de la Institución como es el caso de otros bienes, que sí son del patrimonio de la Universidad.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. Francisco Roa y a solicitud del Sr. Palomino, se transcribe circunstanciada la intervención.

"Muchas gracias. Yo quisiera terminar con una pregunta, pero quiero iniciar con ella. Luciano Pérez, hijo de canalero de los Cándia, fue canalero de los Cándia de los antiguos propietarios de Santa Elena, ahí están los hijos de Luciano Pérez, a mi me preocupa qué le podrán contestar a los hijos de Luciano Pérez, vecinos de Nativitas, sobre su reinstalación. Pero decía que con eso quería terminar, nada más que es difícil aguantarse esa pregunta: Sobre la falta de la presencia académica. Yo quisiera preguntar si en muchos de los trabajos académicos que realizaron nuestras autoridades, no se enfrentaron siempre con que en México, y quiero decir que en muchas partes del mundo, que lo he escuchado y lo he visto, las estadísticas mienten; tenemos pruebas para decir que las estadísticas mienten. Mi pregunta es, cómo es posible borrar la presencia de Martha Elba, alumna de ayer de Producción Agrícola y Animal, y de Saturnino y de Estalón hoy, que estaban en Santa Elena en el trimestre pasado; estos de hoy y Martha Elba hace 10 años. Martha Elba realizando investigaciones en Santa Elena pagadas con sus propios recursos, viajando en su propio vehículo,

con su profesor pagando sus propios viáticos. Claro que no registra las estadísticas de nuestra Institución eso, porque la crisis disminuye, eso he oído, la posibilidad de financiar nuestros viáticos. No había presencia académica, yo siempre había escuchado desde que se ha estado tratando el problema de Santa Elena, que Santa Elena empieza en 79, incluso hay una publicación que no habla de 76 a 79, sin embargo, el Ministerio Francés de Asuntos Exteriores, el Instituto Nacional de Investigación Agronómica y el CONACyT, junto con la UAM, financian el más grande proyecto de investigación en sistemas de producción agropecuaria a nivel mundial. La UAM pone dinero para esto y eso se firma en 1979, y el que habla, es autor de ese proyecto, quien estaba en la contraparte francesa, era el encargado de la cooperación o del tercer mundo, el Dr. Casas. Actualmente, ese proyecto dio lugar a que creáramos en una Universidad de nuestro país, dio lugar al que curso internacional de sistemas de producción se estableciera en nuestro país por año consecutivo, y el Director de Investigación Científica y Tecnológica Francesa, firmara con nosotros. Solamente que, en 1983, no se por qué ya no se siguió, no se por qué no se sabe que esto nació de un trabajo que hicimos en Nativitas y que piloteamos en Santa Elena. La producción de forrajes, la producción de sorgo y la organización de trabajos especiales con mano de obra analfabeta, con mano de obra con recursos mediocres. Yo decía que aquí tenemos alumnos de ayer y tenemos alumnos de hoy, fueron alumnos míos hace 10 años, son alumnos míos del trimestre pasado. Yo decía a uno de estos compañeros que no redactara en esa forma el informe del trimestre pasado, no tengo al compañero a la mano, pero podría presentarlo, cuando dijo que descubrió una pradera nueva en Santa Elena, y esa pradera no era más que invasión de zacomites sobre alfalfa, una alfalfa que tenía ya 10 años de vida y que no se había roturado. Al preguntar a los administradores actuales, o bueno, que acaban de dejar de serlo, nos dijeron que no se les había permitido jamás,

roturar, porque no había medios, por qué no había esos medios, sería la pregunta entonces. Por qué no se dice que gracias a un trabajo conjunto con los campesinos que estaban invadiendo Santa Elena en 1976, lo de noviembre, estuvimos por ahí a recibir el rancho, el Dr. Graciano Patiño, que no está presente ahora, su servidor, y algunas otras personas. En 1977 el Gobernador de Tlaxcala, el Gobernador de Puebla, nuestros rectores, firmaban un convenio; ese convenio daría lugar a que investigáramos la organización de los sistemas de producción en Nativitas y Panotla, y hay una publicación sobre los sistemas de producción de nuestra Universidad. Nosotros preguntamos por qué no se sabe eso, no se sabe eso, porque eso daría respuesta a aquello que queda en la ambigüedad de la no suficiente presencia. No se si es en cantidad o en calidad la presencia que debiéramos medir cuando hablamos de academia, pero me parece que todavía hay algo más interesante, Santa Elena no era solamente una unidad de producción, era unidad de producción específica de una Universidad que se quiere transformadora, de una Universidad que no puede decir que el investigador no necesita de tubos de ensaye ni de cajas de petr ni de retortas, son bienes de producción de conocimiento, son bienes de capital, lo mismo que las tierras que teníamos; por qué se dice eso, en áreas de qué, de qué conocimiento sociológico o no sé qué tipo antropolóide, diría yo, se dice que la Universidad no puede tener medios de producción para generar lo que ella misma se compromete. Respecto a los problemas de las mayorías, yo tengo aquí la Ley Orgánica, y en la fracción II del artículo primero, se entiende esto. Tomás Loza, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, anterior administración, pregunta también, por qué viajaba ese señor, si era el Director, en su propio vehículo y sus propios alumnos. Me lo encontré, en el trimestre pasado, con más de 20 alumnos haciendo investigación en los alrededores de Santa Elena, Santiago Michac, Capula, Nativitas, por qué esos datos no están.

Yo se los voy a responder, por qué Tomás usó su vehículo, porque Tomás no tomó viáticos. Martha Elba también me la encontré en Miramontes, me la encuentro que está realizando investigación sobre calidad de agua y calidad de suelo en Santa Elena, ya no la terminó porque le dijeron que ya se vendió el rancho. Martha y Gabriela, dos biólogas de El Hombre y su Ambiente, resulta que, no se con cuántos millones, algo así como 3 millones para empezar, no se si estoy bien o me corrige, autorizados por el Gobierno de Tlaxcala, estaba poniendo por fin cristalización de un viejo proyecto. Cuando en 76 recibimos Santa Elena, encontramos que los suelos eran inundables, con difícil problema de resolver en el drenaje. Hidrología revisa los primeros estudios, se establece un método barato de drenar sus suelos, tenemos unos drenes y en esos drenes se propone la cría de fauna acuática, para qué, para un programa alimentario; hoy se estaba cristalizando, se iba a producir carpa, se iba a producir trucha y se estaba produciendo accocil que siempre ha estado en la dieta de los campesinos, no sólo de Tlaxcala sino de muchos otros lugares lacustres de México. Me pregunto si eso se sabía, se los dejo a ustedes, pero hay algo todavía más grave, cuando en 1977 recibimos el rancho ya ... Quería saber cómo se va a salvar este problema de la venta de estos bienes que fueron donados. Por último, quisiera saber si hay alguien, dentro del Patronato, con la capacidad de saber que una vaca charolais, de alto registro, puede dar 10 óvulos mínimos, viables, por mes y que cada óvulo vale aproximadamente \$300,000.00. Si nosotros quisiéramos hablar nada más de dineros nos quedaríamos ahí, pero yo quisiera saber que si se sabe que se está vendiendo la posibilidad de independencia alimentaria, que si se sabe que este país es un reservorio genético desde el punto de vista vegetal y animal y que Santa Elena podría haber propiciado, con los ayacotes que ahí se sembraron en 76, 77 y 78, aunque se oculte que ésto se hizo, con las habas y los garbanzos y las lentejas, con el sorgo de altitud que después adoptó

Puebla y que tuvieron los agrónomos que aceptar, que se podía producir sorgo de altitud. Yo quisiera saber si se sabe que eso es posibilidad de independencia alimentaria y que los alumnos y los profesores no podrán ir más lejos de Xochimilco con \$24,000.00 asignados por módulo y por trimestre en la Carrera de Veterinaria, y de \$30,000.00 en este trimestre en la Carrera de Veterinaria y Agronomía. Si se sabe, eso, sería bueno que nos lo contestaran".

En relación a lo dicho por el Dr. Roa el Presidente manifestó que, en términos generales, las posibilidades de trabajo académico en el rancho no están cerradas; hay convenios para trabajar sin necesidad de tener espacios físicos propiedad de la Universidad. Respecto a los productos mencionados por el Dr. Roa indicó desconocer los detalles de estos trabajos; sin embargo preguntó al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Xochimilco si deseaba comentar al respecto.

El Dr. Mora señaló que la interpretación de los datos estadísticos debe estar unida a otros y a la dificultad de admitir el enunciado de que los datos estadísticos mienten. Por otra parte, respecto al problema de los charolais, aludió, a una discusión vigente en el interior de la División sobre lo adecuado de la compra de ganado charolais para el Rancho Santa Elena, porque este ganado y sus productos son invendibles dentro del ámbito de producción de Tlaxcala; por lo tanto, las bases de los planes originales no operaban efectivamente. Destacó que en los últimos años, los productos académicos visibles del rancho estaban muy cerca del cero, con un módulo de la Carrera de Veterinaria registrado. En el pasado, dijo, sí hubo diferentes actividades y el balance completo de éstas hasta 1984, está en la memoria del foro sobre perspectivas académicas de la UPASE y su área de influencia, en junio de 1984. Había actividades pero eran extraordinariamente exiguas y la realización de proyectos

en los últimos trimestres estaba cerca de cero producción académica, independientemente de los planes, sueños o ideas existentes. Sugirió que el análisis solicitado, independientemente de la discusión política, se coteje con datos oficiales existentes o, en su defecto, con la memoria colectiva del personal académico de la división.

Con el fin de aclarar todas estas cuestiones, el Mtro. Concheiro pidió la palabra para el Prof. León Dousset exjefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Everardo Marín.

SR. EVERARDO MARIN. Señaló que el Rector de la Unidad Xochimilco, dijo desconocer los motivos de los veterinarios y agrónomos de aquel entonces para comprar el rancho. Respecto a lo mencionado sobre el ganado Charolais, estuvo de acuerdo con el Dr. Mora y, agregó que el problema de mercado no sólo se presenta en el Estado de Tlaxcala. Preguntó por qué el Rector de la Unidad Xochimilco, no consultó a los docentes y alumnos que estuvieron trabajando el rancho. Solicitó se informara si se ha planeado algo para los estudiantes, con el fin de resolver este tipo de situaciones o simplemente se verá qué se les dá después.

La Mtra. Sandra Compeán preguntó si en el Colegio Académico no se analizaron estudios sobre la UPASE, mencionados por el Arq. Eibenschutz. Manifestó que en dos ocasiones se ha solicitado información sobre la discusión respecto al cierre o la venta de una de las clínicas estomatológicas. Propuso suspender la venta de los bienes muebles que estaban en UPASE hasta no realizar una consulta con la comunidad, pues no se sabe exactamente qué hay y para qué sirve.

A nivel de Rectoría General el Presidente, señaló, no se han hecho análisis para la enajenación de las clínicas.

A la pregunta de la Mtra. Compeán, el Arq. Eibenschutz respondió que sí se analizó la documentación, pero en una situación de emergencia, se consideró que se contaba con los elementos suficientes.

El Sr. Lima señaló que aunque los señores rectores, son órganos personales, también son funcionarios de una institución, y cuestionó las determinaciones de tipo individual como ocurrió con la venta del Rancho Santa Elena. Aseveró que ni el Patronato ni ningún órgano personal en la Universidad son entidades de carácter comercial, por tanto, no son propietarios de la Universidad, como tampoco lo son los maestros o alumnos. Consideró necesario difundir información, en los boletines, sobre el número de alumnos que a título personal sufragan sus gastos al hacer investigaciones, lo cual formará parte de la estadística cuando se formulen juicios y conclusiones. Dijo, se deben revisar los criterios democrático y nacional del artículo 3ro. Constitucional para ver si se infringe. Señaló que el Patronato no solamente debe administrar, sino acrecentar el patrimonio universitario.

Dio lectura al documento que, a su solicitud, se transcribe:

"El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su sesión No. 76 efectuada el 8 de junio de 1987 a raíz de la venta del Rancho Santa Elena, patrimonio de la Universidad, aprobó el siguiente pronunciamiento público:

Al Colegio Académico;

- 1.- Según la ley orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana, son funciones del Colegio Académico, entre otras;
  - a) Establecer, a propuesta del Rector General de la

- Universidad, las unidades universitarias, divisiones y departamentos que se requieran para el cumplimiento del objeto de la Universidad;
- b) Expedir las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad;
  - c) Conocer y resolver los casos que no sean de la competencia de ningún otro órgano de la Universidad;
  - d) Autorizar los planes de organización académica, las especialidades profesionales y las modalidades que se establezcan en la Universidad.
- 2.- El acto o actos de venta del patrimonio universitario no se contempla en la legislación universitaria y, en consecuencia, no es atribución privativa de ningún órgano de la universidad y menos de los órganos personales.
- 3.- Entre las funciones del Patronato de la Universidad están las de "autorizar la adquisición de los bienes que se requieren para las actividades de la Universidad" y "administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad"; por lo que este órgano tampoco tiene facultades para vender o autorizar la venta del patrimonio universitario.
- 4.- El acto de venta del Rancho Santa Elena lesiona gravemente a la Universidad en su función sustantiva de investigación y coarta de facto las prácticas de campo a miles de estudiantes; en el marco de la organización académica constituye un grave retroceso, amén de las graves violaciones a la legislación universitaria en las que han incurrido el Rector General y otros funcionarios.
- 5.- Las difíciles condiciones económicas por las que atraviesan las Instituciones de Educación Superior,

exigen el resguardo, acrecentamiento y racionalización de sus recursos, de su patrimonio, de manera que sean suficientes para que cumplan con sus funciones primordiales de docencia, investigación y difusión de la cultura. No se justifica de ninguna manera la venta "secreta" de una parte del patrimonio fundamental de la Universidad.

6.- La incertidumbre que tal hecho crea, en cuanto al manejo y dirección de nuestra institución, deteriora el ambiente y los niveles académicos y genera conflictos de carácter interuniversitarios; Los representantes a Colegio Académico de la UAM en Iztapalapa manifiestan su más honda preocupación en tal sentido, pero establece también su enérgica protesta por no haber sido consultado para el efecto el Colegio Académico, en los términos de la legislación universitaria cuya observancia exigimos de manera irrestricta, y especialmente cuando, como ahora, se cometan faltas graves.

7.- Los representantes a Colegio Académico, exigen la suspensión y eventual cancelación del acto de venta del Rancho Santa Elena, patrimonio de la Universidad.

LUIS MORENO GARCIA  
Representante Alumnos C.B.S.  
Unidad Iztapalapa

GERMAIN LIMA RODRIGUEZ  
C.S.H."

El Presidente reiteró que se actuó de acuerdo a la legislación universitaria.

El Mtro. Concheiro apoyó la propuesta de la Mtra. Compeán.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al M.V.Z. Jorge León Dousset.

M.V.Z. JORGE LEON DOUSSET.- Planteó varios puntos: el primero, relacionado con los objetivos del espacio académico denominado Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, el cual dijo, es un espacio académico pero no ha sido concebido como una unidad productiva; segundo, desde 1972, se vió la necesidad de que las escuelas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, las de Agronomía y las escuelas tecnológicas agropecuarias, contaran con un espacio mínimo de 100 hectáreas, las cuales representaban la posibilidad de organizar procesos de producción agrícola y animal para el aprendizaje y la investigación, no para la comercialización. Lo sorprendente, señaló, es que UPASE se acaba y los demás existentes en la República siguen funcionando académicamente; tercero, en la Universidad Autónoma Metropolitana no hay la voluntad política ni académica para desarrollar este espacio, aunque existen diversas opiniones respecto a la UPASE y cada quien le confiere propósitos y fines particulares, según la coyuntura; cuarta, la UPASE ha sido utilizada y abandonada por profesores y alumnos, como consecuencia de la falta de objetivos académicos. Nunca ha existido, dijo, la voluntad política para buscar las causas del desencanto, por parte de profesores y alumnos, en cuanto a la utilización de un espacio propio de apoyo para su formación. Señaló este cuestionamiento como el meollo del asunto y consideró sorprendente decir que no hay objetivos en la UPASE o bien, que son confusos. Sí existen, afirmó, y se han publicado y difundido a la comunidad universitaria. Mencionó varios ejemplos de proyectos como el de Agricultura de Alta Eficiencia en Producción de Forrajes para aprovechamiento Animal; el de cabras; el de maíz; el de frijol, etc. En su opinión, consideró

erróneo pretender que la UPASE no necesitaba un administrador, y que todos los profesores tenían que administrarla. Señaló cuatro de los problemas del Rancho Santa Elena: geográfico, que constituye de por sí un problema; conceptual; problemas financieros, los cuales influyen en el desarrollo de la infraestructura; el más coyuntural, el problema laboral, cuya situación conflictiva de regularización del personal administrativo requerido en el Rancho Santa Elena, ha contribuido a dificultar el cumplimiento de las actividades del servicio, pues las características específicas del trabajo de campo a realizar por el personal adscrito al rancho no corresponde, de ninguna manera, a las señaladas en el inciso III, cláusula 64 del Contrato Colectivo. Consideró importante buscar la causa a la poca utilización de la UPASE.

El Dr. Mora señaló que precisamente, porque la intervención del M.V.Z. León ilustra la complejidad de los problemas laborales, de decisión, de forma de administración, de incidencia académica, es que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco quiere hacer este análisis de forma profunda y detallada; así, el aspecto laboral lo plantea como un problema relacionado con los aspectos de contratación que lleva, entre otras cosas, a dificultar el cumplimiento de las actividades del rancho. Por otra parte, el aspecto financiero lo plantea en el sentido de que se van a afectar los programas académicos, lo cual si ocurrirá, pero en forma positiva. No es posible realizar un gasto, indicó, que este año iba a llegar hasta los 100 ó 120 millones de pesos, sin tener como resultado un proyecto académico o un módulo completo. El Dr. Mora mencionó no se trata de una disminución del patrimonio universitario, sino de eliminar un drenaje de recursos que, en aproximadamente tres años, alcanzaría el valor, en un momento dado, del rancho, sin producir resultados académicos documentados. Es cierto, dijo, el rancho

existía y la gente iba en forma ocasional, pero a reserva de documentarlo con cuidado, sin utilización, no ha sido académicamente viable. Al evitar este drenaje de recursos, dijo, es posible contemplar alternativas académicas de mayor simplicidad y facilidad de utilización, tanto en términos de investigación como en términos del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los modelos de servicio.

El Sr. Díaz preguntó por qué se vendió el Rancho Santa Elena en sólo 250 millones de pesos. Pidió la palabra para la Profra. Martha Elba Gutiérrez del Departamento de Producción Agrícola y Animal de la Unidad Xochimilco.

El Dr. Mora señaló que en 1976 ocurrió la primera invasión de campesinos al rancho, los cuales fueron sacados por el ejército. El Rancho Santa Elena está ubicado en una zona de alta conflictividad y los predios invadidos en zonas de alto conflicto no tienen un valor comercial, aunque tengan un valor de avalúo.

El Sr. Díaz le señaló al Dr. Mora que los campesinos invasores del terreno en aquel tiempo, fueron contratados como trabajadores de la Universidad. El Dr. Mora se manifestó sobre lo injusto de aseveraciones de ese tipo. Los campesinos invasores del rancho en 1984, dijo, son quienes tienen el contrato de aparcería actualmente.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Institución, Sr. Bulmaro Villarruel y consideró de capital importancia, en una situación tan delicada, conocer el punto de vista oficial de una parte de la comunidad tan importante como es el Sindicato.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al Mtro. Villaseñor.

MTRO. GUILLERMO VILLASEÑOR. Preguntó cuál era el modelo de Universidad manifestada a través de las discusiones

vertidas y de las medidas adoptadas. Según su opinión, las leyes y los reglamentos están ahogando a la Universidad. Desde el momento en que este problema se mandó a asuntos generales, se sabe que, por reglamento, no se pueden tomar decisiones. La Ley Orgánica define qué es una unidad académica, más no define cuáles son las unidades productivas. Por otra parte, a partir de una determinada concepción de la ley, se sacan las competencias del Rector General, y es indudable que el Rector como representante legal tiene esas competencias, por tanto, no tiene obligación de consultar con nadie, porque la ley lo avala, el Rector ha procedido legalmente, pero la ley afecta intereses académicos e intereses laborales. Hay, dijo, un evidente descontento en la comunidad universitaria, a partir de lo sucedido en el Rancho Santa Elena, y una separación en cuanto a toma de decisiones se refiere, entre autoridades y comunidad universitaria, prueba de ello es el reclamo de la comunidad por no haber sido informada. No se informa porque no es un problema académico según las autoridades, pero la gente que ha intervenido en esta discusión afirma que sí lo es. Se dice, no es académico porque no está en la reglamentación, porque no es una unidad que tenga división, departamentos, áreas, etc, sin embargo preguntó, por qué los órganos académicos están discutiendo proyectos de investigación académica para realizarse en una unidad no académica y por qué se hacen foros académicos sobre una unidad de producción. Consideró que lo hecho en el Rancho Santa Elena lesiona la autonomía universitaria, porque en este país, una petición de un gobierno estatal respaldado por el gobierno federal, puede convertirse en una presión. Como conclusión, manifestó que hay desconfianza de las bases para con las autoridades y de las autoridades para con las bases. Declaró que no le preocupa el Rancho Santa Elena, en particular, sino el plantear problemas para vislumbrar cuál será el futuro de la Universidad.

El Presidente precisó algunos puntos citados por el Mtro. Villaseñor en su intervención. Respecto a si el asunto es o no académico, mencionó que en los programas aprobados por el Colegio Académico no se contempla el Rancho Santa Elena. Al igual que el Arq. Eibenschutz y el Dr. Mora, aludió, a las pocas actividades académicas en el Rancho Santa Elena, lo cual es diferente a decir que no es académico el asunto tratado. Respecto a la autonomía universitaria, el Gobierno, como cualquier otra entidad, puede hacer propuestas a la Universidad, sin lesionar su autonomía; reiteró haber recibido la propuesta, sin presiones.

MTRO. GUILLERMO VILLASEÑOR. En relación con lo anterior, mencionó que son diversas formas de apreciación y de valoración de aspectos políticos de una realidad como es la autonomía universitaria.

El Presidente sometió a votación si se deseaba suspender o continuar con el punto; se registraron 18 votos a favor de continuar 1 en contra y 2 abstenciones.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra a la Mtra. Martha Elba Gutiérrez.

MTRA. MARTHA ELBA GUTIERREZ. Manifestó ser la persona a la cual se refirió el M.V.Z. Roa, la que hace 10 años andaba por el Rancho Santa Elena con recursos propios haciendo trabajos de investigación y hace 7 años permaneció por espacio de 3 módulos, lo que vendría a ser un año en el rancho, estableciendo trabajos de investigación con diferentes cultivos que los agricultores de la zona manejaban. El rancho, dijo, daba la oportunidad de vincular directamente la problemática de la producción agrícola con la problemática social de las comunidades. Después de haber ido la primera vez, con transporte de la Universidad, asistió, dijo, con recursos propios, pues la Universidad nunca aportó insumos, como semillas o fer-

tilizantes, incluso, no se podían realizar labores agrícolas con la maquinaria de la Universidad por obstáculos de tipo administrativo, pues era necesario hacer una solicitud y el resultado de la misma llegaba al final del trimestre, cuando ya no se necesitaba barbechar. Afirmó haber realizado tres módulos consecutivos de su carrera en el Rancho Santa Elena y ser testigo en dos ciclos agrícolas, o sea dos años, tres módulos de la carrera efectuados ahí. El módulo que actualmente imparte, mencionó, dentro de su estructura requiere realizar las prácticas en la UPASE. Preguntó por qué se vende un espacio académico contemplado como lugar de prácticas para los alumnos. Los profesores no se niegan a ir al Rancho Santa Elena, pero hay problemas desde solicitar un camión para realizar los viajes, hasta la insuficiencia de unidades para cubrir la demanda de todas las carreras. Los alumnos, señaló, que antes iban al rancho y ahora se verán en la necesidad de buscar quién les preste 2000 metros cuadrados para realizar sus experimentos.

El Colegio estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. BULMARO VILLARRUEL.- Manifestó que desde el punto de vista sindical, se ha hecho efectiva la manipulación de la tierra para mover a las masas: se entregó un predio, a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala y de ninguna forma resolverá el problema campesino de la zona. Se refirió a las amenazas de invasiones al rancho presentes desde su compra; después, con la Universidad Autónoma Metropolitana hubo varios intentos de invasión, y se pudieron prevenir debido a la inafectabilidad del predio, razón por la cual el Gobierno del Estado está obligado a otorgar protección a la Universidad en caso de invasiones, es decir, el Gobierno del Estado de Tlaxcala estaba obligado a proteger la propiedad de la Universidad. Sin embargo, el planteamiento de vender, sí

es una presión, porque solamente así podría el gobierno estatal repartir esa tierra. En lo referente al problema de la responsabilidad del Sindicato en el aspecto laboral, no se le puede imputar esa responsabilidad, pues no se le informó. Preguntó por qué, si el Rector General dijo que con un mes de anticipación se discutió el destino y la venta del rancho, no se informó al SITUAM. Afirmó que las autoridades han afectado la relación laboral, y cuando se afecta la relación laboral hay un representante de los trabajadores en la Universidad. Para conocer el paradero del patrimonio de la Universidad Autónoma Metropolitana solicitó información de los resultados en la auditoría, y de los productos de la explotación de la tierra. Las invasiones se debieron, dijo, a la ociosidad de las tierras. Manifestó que una fuente de trabajo no se puede cambiar tan fácilmente a un lugar tan distante. Cuando se afecta la situación laboral, dijo, el sindicato se niega a discutir reinstalación; no acepta, lo planteado por las autoridades. Solicitó se pidiera al Colegio Académico pronunciarse por la anulación del contrato de compra-venta. La responsabilidad de lo que se haga en el futuro con el patrimonio de esta Universidad, concluyó, está en manos del Colegio Académico.

El Presidente reiteró su convicción de haber actuado con estricto apego a la legislación universitaria. No aceptó las imputaciones de haber desatendido la reglamentación y de ser cómplice de ningún gobierno; el rancho se vendió, reiteró, al Gobierno del Estado de Tlaxcala, quien manifestó su disposición de distribuir esa tierra entre campesinos de la región. Agregó no corresponde a la Universidad Autónoma Metropolitana averiguar si esos campesinos están afiliados a un partido político o a otro. El compromiso con el Secretario General del Sindicato, aclaró, fue discutir la situación laboral de los trabajadores, si en el rancho se cambiasen los proyectos académicos, de ninguna manera discutir los proyectos

existentes para el rancho. En caso de supresión de programas, afirmó, la Universidad está consciente de la responsabilidad pactada en el Contrato Colectivo de Trabajo, el cual contempla la reubicación y, en su caso, la liquidación. La Universidad, enfatizó, tiene este compromiso y lo sostiene; se ha notificado de esta situación al Sindicato y a los trabajadores.

El Sr. Vega dio lectura a una propuesta dirigida al Presidente del Colegio por 15 colegiados, la cual se refiere a suspender el punto y citar a una sesión urgente, para abordar la venta del rancho.

Conforme al artículo 40 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, señaló el Presidente, la cuarta parte de los miembros colegiados pueden solicitar se convoque a una sesión del Colegio, la cual debe efectuarse dentro de los cinco días hábiles siguientes.

El Mtro. Concheiro solicitó realizar la reunión en la Unidad Xochimilco.

El Presidente informó, su decisión de citar para el próximo viernes 12 a las 10:00 horas. Respecto al sitio de reunión, consideró conveniente conservar la costumbre establecida de turno entre las unidades, correspondiendo la próxima ocasión a la Unidad Iztapalapa.

El Mtro. Concheiro solicitó se reunieran en Xochimilco por ser la unidad directamente involucrada. El Presidente mencionó que los asuntos del Colegio conciernen a toda la Universidad; sin embargo, aceptó ponerlo a consideración.

La Srta. Sagahón manifestó que por reglamento es competencia de las autoridades decidir la venta del patrimonio de la Universidad; sin embargo, dijo, la comunidad universitaria debe ser informada y consultada antes de tomar decisiones y, por ello, no está dispuesta a que se le siga ignorando.

El Sr. Vega solicitó que la oficina del Abogado General presente al Colegio Académico en la próxima sesión un punto de vista jurídico, sobre las posibilidades de retractación de la Universidad en el contrato de compra-venta.

El Sr. Velasco propuso, primero, que toda la discusión sobre el Rancho Santa Elena, constara en actas; segundo, que el Patronato envíe a la próxima reunión del Colegio, información sobre su intervención en la venta del Rancho Santa Elena; tercero, se entregue una copia de la documentación relativa a todo lo relacionado con el rancho.

La Mtra. Compeán solicitó la presencia de un miembro del Patronato.

El Presidente indicó que vendría en todo caso, alguno de los órganos operativos del Patronato como el Contralor o el Tesorero, no los miembros del Patronato.

El Sr. Vega preguntó si había algún impedimento para solicitar la presencia de un miembro del Patronato en la sesión del Colegio. El Presidente indicó que se trata de un órgano independiente y no es posible obligar a uno de sus miembros a venir a la sesión.

El Sr. Vega enfatizó que el término utilizado por él fue "solicitar", no "obligar" ni "decidir". El Presidente dijo que no podía garantizar, la asistencia de un miembro del Patronato; en todo caso, el pediría al Tesorero y al Contralor, asistieran como órganos de enlace entre el Patronato y la Universidad.

El Sr. Moctezuma señaló que además de las instancias operativas del Patronato ya señalados se solicitaba al Presidente pidiera a un miembro del Patronato asistiera a la sesión. El Sr. Díaz propuso solicitar al Colegio convocara a los miembros del Patronato a asistir a la sesión.

El Presidente señaló que el Colegio Académico no tiene competencia para convocar a un miembro del Patronato.

El Sr. Velasco indicó que de acuerdo a la reglamentación, el Presidente del Colegio Académico es el vínculo entre los diferentes órganos de la Universidad; el Colegio le pide funcione como vínculo entre el Patronato y el Colegio y solicite la presencia de un miembro más. Esto, señaló, está contenido en la reglamentación; en caso de haber miembros del Colegio opuestos a esta solicitud, propuso se sometiera el punto a votación.

El Presidente declaró que no se podía someter a votación, porque en asuntos generales no se toman decisiones.

El Sr. Velasco preguntó si el Colegio debería entender que se negaba a solicitar la presencia de un miembro del Patronato. A lo que el Presidente respondió afirmativamente.

El Sr. Velasco solicitó una explicación.

El Presidente explicó que los órganos de enlace con el resto de la Universidad, normalmente son el Tesorero y el Contralor, quienes tienen la información y podrían venir a la sesión del Colegio.

El Sr. Palomino propuso en una carta pública dirigida al Patronato solicitar su presencia.

Se consideró agotado el punto por 12 votos a favor y 8 en contra.

Se paso a los siguientes asuntos generales.

III. Oficio dirigido al H. Colegio Académico por el Lic. Lorenzo Peón Escalante, Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, por medio del cual

informa las medidas que está tomando el Patronato, en atención a los acuerdos 70.6, 70.12 y 70.13 emitidos por el Colegio Académico en la Sesión Número 70, celebrada el 4 de noviembre de 1986.

- IV. Oficio dirigido al Secretario del Colegio Académico por el Lic. Federico Novelo Urdanivia, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, por medio del cual envía la publicación de la programación académica de la referida División, correspondiente al Trimestre 87-P, en cumplimiento del acuerdo 69.4.
- V. Oficio dirigido al Secretario del Colegio Académico por el Mtro. Víctor Manuel Sosa Godines, Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, por medio del cual anexa la plantilla del personal académico de la referida División, correspondiente al Trimestre 87-P, en cumplimiento del acuerdo 69.4.

Sin más asuntos generales a tratar se concluyó la Sesión Número 76 del Colegio Académico, a las 17:25 horas del día 8 de junio de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o